



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - N° 185

Bogotá, D. C., martes, 28 de marzo de 2017

EDICIÓN DE 32 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariosenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEGUNDA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 08 DE 2016

(octubre 11)

Lugar: Salón de Sesiones de la Comisión Segunda

Mesa Directiva

Presidente: *Jaime Enrique Durán Barrera*

Vicepresidente: *José David Name Cardozo*

Secretario General de la Comisión: *Diego Alejandro González González*

Siendo las 09:40 a. m. del día martes once (11) de octubre del año dos mil dieciséis (2016), previa convocatoria hecha por el señor Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, se reunieron los honorables Senadores para sesionar en la Comisión.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Muy buenos días a todos, esta es la sesión de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República. Señora Secretaria, sírvase llamar a lista y verificar el quórum.

Ejerce la Secretaría de la Comisión la señora Subsecretaria, doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez.

La señora Subsecretaria de la Comisión, doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez:

Procede con el llamado a lista:

Avirama Avirama Marco Aníbal Presente

Barón Neira León Rigoberto Presente

Cepeda Castro Iván

Chamorro Cruz William Jimmy

Durán Barrera Jaime Enrique Presente

Galán Pachón Carlos Fernando Presente

Holguín Moreno Paola Andrea Presente

Lizcano Arango Óscar Mauricio

Name Cardozo José David

Name Vásquez Iván Leonidas

Osorio Salgado Nidia Marcela Presente

Vega de Plazas Thania Presente

Velasco Chaves Luis Fernando

La señora Subsecretaria de la Comisión, doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez:

Le informa al señor Presidente han contestado a lista siete (07) honorables Senadores; en consecuencia, se registra quórum decisorio.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, solicita a la señora Subsecretaria se sirva leer el Orden del Día.

La señora Subsecretaria de la Comisión, doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez:

Procede con la lectura del Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DE RELACIONES
EXTERIORES,

SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL,
COMERCIO EXTERIOR Y HONORES PATRIOS
HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

Sesión ordinaria del día martes 11 de octubre
de 2016

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

**Discusión y votación de proyectos de ley
anunciados en sesión anterior**

1. Proyecto de ley número 52 de 2016 Senado, *por la cual la Nación se vincula a la celebración de los cincuenta y cinco (55) años de existencia de la Universidad del Magdalena y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Senador *Luis Fernando Duque García*.

Ponente: honorable Senador *Marco Aníbal Avirama Avirama*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 548 de 2016.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 719 de 2016.

2. Proyecto de ley número 45 de 2016 Senado, *por medio de la cual la Nación se une a la celebración de los 50 años de la fundación del departamento de Sucre y rinde homenaje a los sucreños.*

Autora: honorable Senadora *María del Rosario Guerra de la Espriella*.

Ponente: honorable Senador *León Rigoberto Barrón Neira*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 547 de 2016.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 753 de 2016.

3. Proyecto de ley número 48 de 2016 Senado, *por la cual se institucionaliza el Día Nacional de la Tolerancia, la Solidaridad y la Convivencia.*

Autor: honorable Senador *Antonio Guerra de la Espriella*.

Ponente: honorable Senador *Carlos Fernando Galán Pachón*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 550 de 2016.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 748 de 2016.

4. Proyecto de ley número 36 de 2016, *por medio de la cual se declara patrimonio cultural, artístico y folclórico de la Nación el Encuentro de Música Colombiana y Andina de El Queremal, celebrado en el municipio de Dagua, Valle del Cauca.*

Autores: honorable Senador *Javier Delgado Martínez* y honorable Representante *Álvaro López Gil*.

Ponente: honorable Senadora *Nidia Marcela Osorio Salgado*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 546 de 2016.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 766 de 2016.

III

Lo que propongan los honorables Senadores

Está leído el Orden del Día, señor Presidente.

Durante el transcurso se hacen presentes los honorable Senadores

Iván Cepeda Castro

Jimmy Chamorro Cruz

Luis Fernando Velasco

Óscar Mauricio Lizcano Arango

Iván Leonidas Name Vásquez

José David Name Cardozo.

El Presidente, Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa a los Senadores:

Está a consideración el Orden del Día leído. ¿Aprueban los honorables Senadores el Orden del Día?

La señora Subsecretaria de la Comisión, doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez:

Le informa al Presidente, los Senadores sí aprueban el Orden del Día, señor Presidente.

El primer punto es el **Proyecto de ley número 52 de 2016 Senado**, *por la cual la Nación se vincula a la celebración de los cincuenta y cinco (55) años de existencia de la Universidad del Magdalena y se dictan otras disposiciones.*

Ponente: honorable Senador *Marco Aníbal Avirama Avirama*.

El Presidente, Senador Jaime Enrique Durán Barrera, le concede la palabra el Senador ponente, Marco Aníbal Avirama Avirama.

Interviene el Senador ponente, Marco Aníbal Avirama Avirama:

Gracias. Este proyecto me parece importante en esta región del Magdalena; el autor del proyecto es el honorable Senador Luis Fernando Duque García, la ponencia para el primer debate al Proyecto de ley número 52 de 2016 Senado, *por la cual la Nación se vincula a la celebración de los cincuenta y cinco (55) años de existencia de la Universidad del Magdalena y se dictan otras disposiciones.* Exaltar las virtudes de sus directivas, profesores, estudiantes, egresados y comunidad magdalenense. Se pretende que el Gobierno nacional incorpore dentro del Presupuesto General de la Nación las apropiaciones necesarias para que permita ejecutar y entregar al servicio de la comunidad educativa las siguientes obras de infraestructura:

- Construcción de la nueva biblioteca.
- Construcción del edificio de Bienestar Universitario.
- Construcción del edificio de aula Río Magdalena.
- Construcción de gimnasio y piscina.

La historia de la Universidad del Magdalena en su contexto dice así: con el restablecimiento de la democracia de nuestro país y a finales de la década de los años 50 surgió en diferentes regiones un inusitado interés por el desarrollo socioeconómico en el departamento del Magdalena, se destacaban muchos, como la modernización del puerto de Santa Marta, la culminación del ferrocarril del Atlántico, la construcción de

la carretera que comunica con Barranquilla, la urbanización de Santa Marta y el desarrollo de la actividad agrícola.

Naturaleza. La Universidad del Magdalena es una institución estatal de orden territorial, creada mediante Ordenanza número 005 del 27 de octubre de 1958 de la Asamblea Departamental del Magdalena; organizada como un ente autónomo con régimen especial, vinculada al Ministerio de Educación Nacional en lo atinente a la política y planeación dentro del sector educativo.

Misión de la Universidad del Magdalena: formar ciudadanos éticos y humanistas, líderes y emprendedores de alta calidad profesional, sentido de pertenencia, responsabilidad social y ambiental, capaces de generar desarrollo en la región Caribe y el país, traducido en oportunidades de progreso y prosperidad para la sociedad en un ambiente de equidad, paz, convivencia y respeto a los derechos humanos.

Consta de seis artículos.

Artículo 1°. Su contenido dice: la Nación se asocia a la celebración de los 55 años de existencia de la Universidad del Magdalena y exalta las virtudes de los directivos profesionales, estudiantes, egresados y comunidad magdalenense.

Artículo 2°. En este artículo había una exposición equivocada, tengo una proposición para la reforma o cambio del artículo que voy a entregar. Para cambiar el artículo 334, 341 y 345, reformado, que queda así: por lo cual la nación se vincula a la celebración de los 55 años de existencia de la Universidad del Magdalena y se dictan otras disposiciones. En atención a los argumentos expuestos por el Ministerio de Educación Nacional, en concepto recibido el 7 de septiembre de 2016, modifíquese el artículo 2° sustituyendo la expresión Ley 715 de 2001 por Ley 30 de 1992. Ese es el cambio que se hace; lo demás queda listo.

El artículo 3° es: Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente ley, podrán celebrarse convenios interadministrativos entre la Nación, el municipio de Santa Marta y el departamento del Magdalena.

Artículo 4°. Las autorizaciones de gastos otorgadas al Gobierno nacional en virtud de esta ley se incorporarán en el Presupuesto General de la Nación, de acuerdo con las normas orgánicas en materia presupuestal, reasignando los recursos hoy existentes en cada órgano ejecutor, sin que ello implique un aumento del presupuesto de acuerdo a las disposiciones que se produzcan en cada vigencia fiscal.

Artículo 5°. Para efectuar las apropiaciones presupuestales necesarias en cumplimiento de la presente ley, se deberá realizar la inscripción previa de los proyectos en el banco de proyectos de inversión pública del Departamento Nacional de Planeación.

Artículo 6°. La presente ley rige a partir de la fecha de su promulgación.

Solicitud de conceptos: le solicité al Ministerio de Educación Nacional y este me hizo llegar la respuesta después de presentada la ponencia. El Ministerio de Hacienda no dio respuesta; el Ministerio de Cultura no dio respuesta; el Departamento Administrativo de

Ciencias, Tecnología e Innovación (Colciencias) allegó el concepto.

En virtud de lo anterior y con la modificación que se le hace al artículo segundo, considero justo se apoye a la Universidad en esta conclusión, para poder avanzar en el desarrollo de la Universidad y en sus aspiraciones de continuar en el proceso de educación dentro de lo planteado aquí.

Por lo tanto, señor Presidente y señora Secretaria, les pido leer el informe tal como viene, a los honorable Senadores que nos acompañen apoyando esta propuesta de ley. Muchas gracias.

El Presidente, Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Pregunta si hay algún otro Senador que quiera intervenir en referencia a este proyecto. En razón a que no hay ninguna otra intervención, señora Secretaria, sírvase leer el informe final con que termina la ponencia del **Proyecto de ley número 52 de 2016 Senado.**

La señora Subsecretaria de la Comisión, doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez:

Procede con la lectura de la proposición con la cual termina la ponencia del **Proyecto de ley número 52 de 2016 Senado.**

Proposición final

Previa certificación del Gobierno nacional de la existencia de disponibilidad de recursos financieros, apruébese en primer debate el **Proyecto de ley número 52 de 2016 Senado, por la cual la Nación se vincula a la celebración de los cincuenta y cinco (55) años de existencia de la Universidad del Magdalena y se dictan otras disposiciones.**

Firma el honorable Senador *Marco Aníbal Avirama Avirama*.

El Presidente, Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Informa a los Senadores de la Comisión está en consideración el informe con que termina la ponencia del Proyecto de ley número 52 de 2016. ¿Lo aprueban los honorables Senadores?

La señora Subsecretaria de la Comisión, doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez:

Le informa al Presidente, los Senadores sí han aprobado el informe final de la ponencia del Proyecto de ley número 52 de 2016 Senado.

El Presidente, Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Informa a la Comisión vamos a votar la omisión de lectura del articulado, el articulado con la proposición de modificación que presentó el honorable Senador Ponente, Marco Avirama. Proceda con el llamado a lista para dejar constancia del voto nominal de los honorables Senadores.

La señora Subsecretaria de la Comisión, doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez:

Procede con el llamado a lista para la votación nominal de la omisión de lectura del articulado y el articulado propuesto con la modificación del artículo

segundo del Proyecto de ley número 52 de 2016 Senado.

Avirama Avirama Marco Aníbal.	Vota sí
Barón Neira León Rigoberto.	Vota sí
Cepeda Castro Iván.	Vota sí
Chamorro Cruz William Jimmy	Vota sí
Durán Barrera Jaime Enrique	Vota sí
Galán Pachón Carlos Fernando	Vota sí
Holguín Moreno Paola Andrea	Vota sí
Lizcano Arango Óscar Mauricio	
Name Vásquez Iván Leonidas	
Name Cardozo José David	
Osorio Salgado Nidia Marcela	
Vega de Plazas Thania	Vota sí
Velasco Chaves Luis Fernando	

En consecuencia, le informo al señor Presidente, han contestado por el sí ocho honorables Senadores, queda aprobada la omisión de lectura del articulado, el articulado con la proposición de modificación presentada por el señor ponente del Proyecto de ley número 52 de 2016 Senado.

El Presidente, Senador Jaime Enrique Durán Barrera, solicita a la Secretaria se sirva leer el título del Proyecto de ley número 52 de 2016 Senado.

La señora Subsecretaria de la Comisión, doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez:

Procede con la lectura del proyecto de ley. Título: **Proyecto de ley número 52 de 2016 Senado, por la cual la Nación se vincula a la celebración de los cincuenta y cinco (55) años de existencia de la Universidad del Magdalena y se dictan otras disposiciones.**

Está leído el título, señor Presidente.

El Presidente, Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Somete a consideración de los Senadores de la Comisión el título leído. ¿Lo aprueban los Senadores?

La señora Subsecretaria de la Comisión, doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez:

Le informa al Presidente, los Senadores sí han aprobado el título leído al Proyecto de ley número 52 de 2016 Senado.

El Presidente, Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Pregunta a los Senadores ¿quiere la Comisión que este proyecto de ley tenga segundo debate?

La señora Subsecretaria de la Comisión, doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez:

Le informa al Presidente, los Senadores sí quieren que este proyecto de ley pase a segundo debate.

El Presidente, Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Designa como ponente para el segundo debate al Senador Marco Aníbal Avirama Avirama. Conti-

núe con el segundo punto del Orden del Día, señora Secretaria.

La señora Subsecretaria de la Comisión, doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez:

Da lectura al segundo punto del Orden del Día: **Proyecto de ley número 45 de 2016 Senado, por medio de la cual la Nación se une a la celebración de los 50 años de la fundación del departamento de Sucre y rinde homenaje a los sucreños.**

Ponente: honorable Senador León Rigoberto Barón Neira.

El Presidente, Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Le concede la palabra al Senador Ponente, León Rigoberto Barón.

Interviene el Senador ponente, León Rigoberto Barón Neira:

Este es el Proyecto de ley número 45 de 2016 Senado, propuesto por la Senadora María del Rosario Guerra, *por medio de la cual la Nación se une a la celebración de los 50 años de la fundación del departamento de Sucre y rinde homenaje a los sucreños.* Este departamento fue creado mediante la Ley 47 del año 1966, el 18 de agosto; sancionada por el Presidente Carlos Lleras Restrepo, la Ley 47 empieza su vigencia seis meses después de su sanción. El nombre de Sucre es en honor al Mariscal Sucre, un venezolano nacido en Cumaná, Venezuela, en honor al pensamiento de unas palabras del General Bolívar cuando supo de su deceso o muerte: "Han matado mi corazón". Por eso es simbólico para quienes fueron los pioneros de la creación de este departamento, además por haber nacido entre el departamento de Córdoba y el departamento de Bolívar.

El departamento de Sucre en toda su historia ha tenido 30 gobernadores por decreto legal y reglamentario y 7 por elección popular. Este departamento inicialmente nació con 17 municipios, hoy tiene 26, con una extensión aproximada de 10.600 kilómetros cuadrados, el 0.9% de la extensión nacional y el 8.5% de la extensión de la Costa Caribe. Sus principales actividades económicas están fundadas en la ganadería, su ganadería a nivel nacional reconocida como es el ganado cebú. Igualmente, la agricultura, la forestal, y el comercio, sin decir que es importante en sus artesanías, como es la caña flecha, con la que se elaboran el sombrero vueltiao, hoy es una insignia nacional del país y de Colombia.

El producto interno bruto es de aproximadamente de 3.9 billones de pesos, su índice de pobreza 43.5%. En este departamento existen unas fiestas muy tradicionales que es de corraleja, declarado patrimonio cultural de la nación de todos los colombianos; estas corralejas se celebran casi en sus 26 municipios.

Este proyecto de ley consta de cuatro artículos, el primero es: La nación se asocia a la celebración de estos 50 años de fundación del departamento de Sucre.

Artículo 2°. La nación y el Senado rinden homenaje al departamento de Sucre y a su ciudad de Sincelejo.

Artículo 3°. En este artículo vienen unas obras de importancia para la celebración de estos 50 años. El día 1° de marzo del año 2017 entró la ley en vigencia el 1° de marzo de 1967.

En el artículo cuarto, es la que rige la presente ley.

Quiero destacar que se pasó una proposición para cambiar una palabra en el título del proyecto y en estos términos dejo sentada la ponencia para primer debate, para que todos los compañeros presentes podamos rendirle este homenaje y celebración de los 50 años a este hermoso departamento. Gracias, Presidente.

El Presidente, Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Informa, vamos a votar la proposición con que termina la ponencia. Señora Secretaria, léala por favor.

La señora Subsecretaria de la Comisión, doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez:

Procede con la lectura de la proposición final con el cual termina la ponencia del proyecto de ley. Con la nota aclaratoria del señor Ponente, León Rigoberto, a la proposición final del **Proyecto de ley número 45 de 2016 Senado**, se modifica la palabra une por la palabra asocia de la siguiente manera:

Proposición final

Por las razones anteriormente expuestas, presento ponencia favorable y propongo a la Comisión segunda Constitucional Permanente del Senado de la República dar primer debate al Proyecto de ley número 45 de 2016 Senado, *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 50 años de la fundación del departamento de Sucre y rinde homenaje a los sucreños.*

Firma el honorable Senador *León Rigoberto Barón Neira*.

Está leída la proposición final, señor Presidente.

El Presidente, Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Informa a los Senadores: está en consideración la proposición leída. ¿La aprueban los honorable Senadores?

La señora Subsecretaria de la Comisión, doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez:

Le informa al Presidente, los Senadores sí han aprobado la proposición final al Proyecto de ley número 45 de 2016 Senado.

El Presidente, Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Informa a los Senadores: ahora vamos a votar la omisión de lectura del articulado y el articulado con la proposición de modificación presentada por el Senador ponente, León Rigoberto. Señora Secretaria, llame a lista para la votación.

La señora Subsecretaria de la Comisión, doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez:

Procede con la votación nominal a la omisión de lectura del articulado y el articulado con la proposición de modificación:

Avirama Avirama Marco Aníbal	Vota sí
Barón Neira León Rigoberto	Vota sí

Cepeda Castro Iván	Vota sí
Chamorro Cruz William Jimmy	Vota sí
Durán Barrera Jaime Enrique	Vota sí
Galán Pachón Carlos Fernando	Vota sí
Holguín Moreno Paola Andrea	Vota sí
Lizcano Arango Óscar Mauricio	
Name Vásquez Iván Leonidas	
Name Cardozo José David	
Osorio Salgado Nidia Marcela	
Vega de Plazas Thania	Vota sí
Velasco Chaves Luis Fernando	Vota sí

Le informo al señor Presidente han votado por la omisión de lectura del articulado, el articulado del proyecto de ley y la proposición de modificación presentada por el señor ponente, honorable Senador Rigoberto Barón, nueve (09) honorable Senadores; en consecuencia, se aprueba la omisión de lectura del articulado, el articulado y la modificación presentada al Proyecto de ley número 45 de 2016 Senado.

El Presidente, Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Informa a los Senadores: vamos a votar el título del proyecto. Señora Secretaria, sírvase dar lectura al título.

La señora Subsecretaria de la Comisión, doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez:

Da lectura al título del proyecto de ley. Título: *Por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 50 años de la fundación del departamento de Sucre y rinde homenaje a los sucreños.*

Está leído el título del proyecto, señor Presidente.

El Presidente, Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Somete a consideración de los Senadores el título leído. ¿Lo aprueban los honorables Senadores, el título leído?

La señora Subsecretaria de la Comisión, doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez:

Le informo, señor Presidente, los Senadores sí aprueban el título leído al Proyecto de ley número 45 de 2016 Senado.

El Presidente, Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Pregunta a los Senadores: ¿quiere la Comisión que este Proyecto de ley número 45 de 2016 Senado tenga segundo debate?

La señora Subsecretaria de la Comisión, doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez:

Le informa al Presidente, los Senadores sí quieren que este Proyecto de ley número 45 de 2016 Senado pase a su segundo debate.

El Presidente, Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Designa como ponente para el segundo debate al Senador León Rigoberto Barón Neira. Continúe con el siguiente proyecto, señora Secretaria.

La señora Subsecretaria de la Comisión, doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez:

Informa al Presidente, el siguiente punto del Orden del Día es el **Proyecto de ley número 48 de 2016 Senado**, por la cual se institucionaliza el Día Nacional de la Tolerancia, la Solidaridad y la Convivencia.

Ponente: honorable Senador *Carlos Fernando Galán Pachón*.

El Presidente, Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Informa a los Senadores de la Comisión: el Senador Carlos Fernando Galán Pachón ha pedido que se aplase el estudio de este proyecto de ley. Continúe con el siguiente punto, señora Secretaria.

La señora Subsecretaria de la Comisión, doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez:

Informa al Presidente, el siguiente punto del Orden del Día es el **Proyecto de ley número 36 de 2016**, por medio de la cual se declara patrimonio cultural, artístico y folclórico de la Nación, el Encuentro de Música Colombiana y Andina de El Queremal, celebrado en el municipio de Dagua, Valle del Cauca.

Ponente: honorable Senadora *Nidia Marcela Osorio Salgado*.

Me informan, señor Presidente, que la ponente viene en camino.

El Presidente, Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Informa a los Senadores de la Comisión, la Senadora Nidia Marcela estuvo muy puntual a las 09:00, pero tuvo que irse para una reunión de Bancada del Partido Conservador y creo que en eso se demorará. Continuemos con el siguiente punto del Orden del Día, señora Secretaria.

La señora Subsecretaria de la Comisión, doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez:

Informa al Presidente, está agotado el Orden del Día. Sigue lo que propongan los honorable Senadores.

El Presidente, Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Informa a los Senadores de la Comisión, en razón a que no hay ninguna proposición, por favor anuncie los dos proyectos más los otros que están disponibles para la próxima sesión de Comisión, señora Secretaria.

La señora Subsecretaria de la Comisión, doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez:

Procede con el anuncio de proyectos de ley para la siguiente sesión convocada por la Comisión:

– **Proyecto de ley número 48 de 2016 Senado**, por la cual se institucionaliza el Día Nacional de la Tolerancia, la Solidaridad y la Convivencia.

Autor: honorable Senador *Antonio Guerra de la Espriella*.

Ponente: honorable Senador *Carlos Fernando Galán Pachón*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 550 de 2016.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 748 de 2016.

– **Proyecto de ley número 036 de 2016**, por medio de la cual se declara patrimonio cultural, artístico y folclórico de la Nación el Encuentro de Música Colombiana y Andina de El Queremal, celebrado en el municipio de Dagua, Valle del Cauca.

Autores: honorable Senador *Javier Delgado Martínez* y honorable Representante *Álvaro López Gil*.

Ponente: honorable Senadora *Nidia Marcela Osorio Salgado*.

Publicaciones: Proyecto de ley, *Gaceta del Congreso* número 546 de 2016.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 766 de 2016.

– **Proyecto de ley número 118 de 2016 Senado**, por medio del cual se rinde honores a la memoria y obra del ex-Presidente Julio César Turbay Ayala, con ocasión del primer centenario de su natalicio.

Autores: honorables Senadores Bancada Centro Democrático y honorable Senador *Carlos Fernando Galán Pachón*.

Ponentes: honorables Senadores *Paola Holguín Moreno* y *Luis Fernando Velasco Chaves*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley, *Gaceta del Congreso* número 648 de 2016.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 795 de 2016.

– **Proyecto de ley número 49 de 2016 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente, su Apéndice y sus Anexos I, II, III y IV”, hecho en Madrid el 4 de octubre de 1991, su Anexo V, adoptado en Bonn, el 17 de octubre de 1991, y su Anexo VI, adoptado en Estocolmo, el 17 de junio de 2005.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores, Medio Ambiente, Defensa y de Minas y Energía.

Ponente: honorable Senador *Jimmy Chamorro Cruz*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 550 de 2016.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 835 de 2016.

– **Proyecto de ley número 90 de 2016 Senado**, por la cual se establece un trato humanitario a miembros de la fuerza pública con disminución de su capacidad psicofísica privados de la libertad y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores Bancada Centro Democrático.

Ponentes: honorables Senadores Paola *Holguín Moreno* e Iván *Name Vásquez*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso número 607* de 2016.

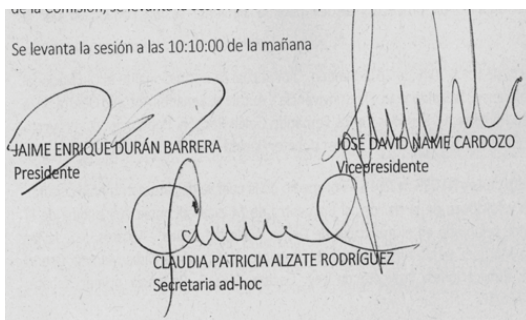
Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso número 851* de 2016.

Están leídos los proyectos de ley para la próxima sesión de Comisión, señor Presidente.

El Presidente, Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Informa, agradezco a los Senadores de la Comisión, se levanta la sesión y se convoca para mañana miércoles a las 10:00 a. m.

Se levanta la sesión a las 10:10:00 de la mañana.



* * *

COMISIÓN SEGUNDA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 09 DE 2016

(octubre 19)

Lugar: Salón de Sesiones de la Comisión Segunda

Mesa Directiva

Presidente: *Jaime Enrique Durán Barrera*

Vicepresidente: *José David Name Cardozo*

Secretario General de la Comisión: *Diego Alejandro González González*

Siendo las 10:10 a. m. del día miércoles diecinueve (19) de octubre del año dos mil dieciséis (2016), previa convocatoria hecha por el señor Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, se reunieron los honorables Senadores para sesionar en la Comisión.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, abre la sesión: Doy los buenos días a todos, esta es la sesión de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República. Señor Secretario, sírvase llamar a lista y verificar el quórum.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, honorables Senadores:

Avirama Avirama Marco Aníbal Presente

Barón Neira León Rigoberto

Cepeda Castro Iván Presente

Chamorro Cruz William Jimmy Presente

Durán Barrera Jaime Enrique Presente

Galán Pachón Carlos Fernando Presente

Holguín Moreno Paola Andrea Presente

Lizcano Arango Oscar Mauricio

Name Vásquez Iván Leonidas

Name Cardozo José David

Osorio Salgado Nidia Marcela Presente

Vega de Plazas Thania Presente

Velasco Chaves Luis Fernando

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, le informa al señor Presidente han contestado a lista ocho (08) honorables Senadores; en consecuencia, se registra quórum para decidir.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, solicita al señor Secretario se sirva dar lectura al Orden del Día.

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González, da lectura al Orden del Día de la Comisión. Señor Presidente, honorables Senadores:

ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES,
SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL,
COMERCIO EXTERIOR Y HONORES PATRIOS
HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

Sesión ordinaria del día miércoles 19 de octubre
de 2016

Hora: 10:00 a. m.

Recinto: Comisión Segunda del Honorable Senado
de la República

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

**Discusión y votación de proyectos de ley
anunciados en sesión anterior**

1. **Proyecto de ley número 49 de 2016 Senado,** por medio de la cual se aprueba el "Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente, su Apéndice y sus Anexos I, II, III y IV", hecho en Madrid el 4 de octubre de 1991, su Anexo V, adoptado en Bonn, el 17 de octubre de 1991, y su Anexo VI, adoptado en Estocolmo, el 17 de junio de 2005.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores, Medio Ambiente, Defensa y de Minas y Energía.

Ponente: honorable Senador *Jimmy Chamorro Cruz*.

Publicaciones

Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso número 550* de 2016.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso número 835* de 2016.

2. Proyecto de ley número 90 de 2016 Senado, por la cual se establece un trato humanitario a miembros de la fuerza pública con disminución de su capacidad psicofísica privados de la libertad y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores Bancada Centro Democrático.

Ponentes: honorables Senadores Paola Holguín Moreno e Iván Name Vásquez.

Publicaciones

Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso número 607 de 2016.*

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso número 851 de 2016.*

3. Proyecto de ley número 036 de 2016, por medio de la cual se declara patrimonio cultural, artístico y folclórico de la Nación el Encuentro de Música Colombiana y Andina de El Queremal, celebrado en el municipio de Dagua, Valle del Cauca.

Autores: honorable Senador Javier Delgado Martínez y honorable Representante Álvaro López Gil.

Ponente: honorable Senadora Nidia Marcela

Osorio Salgado.

Publicaciones

Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso número 546 de 2016.*

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso número 766 de 2016.*

4. Proyecto de ley número 118 de 2016 Senado, por medio del cual se rinde honores a la memoria y obra del ex-Presidente Julio César Turbay Ayala, con ocasión del primer centenario de su natalicio.

Autores: honorables Senadores Bancada Centro Democrático y honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón.

Ponentes: honorables Senadores Paola Holguín Moreno y Luis Fernando Velasco Chaves.

Publicaciones

Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso número 648 de 2016.*

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso número 795 de 2016.*

5. Proyecto de ley número 048 de 2016 Senado, por la cual se institucionaliza el Día Nacional de la Tolerancia, la Solidaridad y la Convivencia.

Autor: honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella.

Ponente: honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón.

Publicaciones

Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso número 550 de 2016.*

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso número 748 de 2016.*

III

Lo que propongan los honorables Senadores

Le informo, señor Presidente, que está leído el Orden del Día.

Durante el transcurso se hacen presentes los Senadores

Barón Neira León Rigoberto

Lizcano Arango Óscar Mauricio

Name Vásquez Iván Leonidas

Name Cardozo José David

Velasco Chaves Luis Fernando.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

En consideración el Orden del Día leído, ¿lo aprueban los Senadores?

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Sí lo aprueban, señor Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Antes de iniciar con el primer punto, Senador Jimmy Chamorro, quiero informales que la Canciller está invitando mañana a un desayuno sobre el tema de Nicaragua; quiero decirles que es un tema importante para que tratemos de asistir quienes más podamos a dicho desayuno, porque creemos que el tema lo amerita. Tiene el uso de la palabra el Senador Jimmy Chamorro.

Interviene el honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Muchas gracias, señor Presidente. Senadoras, Senadores, el primer punto del Orden del Día versa sobre un protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente, también consta de seis apéndices. Este proyecto de ley consta de tres artículos, incluyendo el último, quiero decir el tercero, de la vigencia. El Protocolo cuenta con 27 artículos, también hacen parte integral de dicho Protocolo seis anexos. Para comenzar, agradecer la presencia del señor Viceministro de Relaciones Exteriores, precisamente él ha venido acá para dilucidar cualquier inquietud que se tenga frente a este Protocolo, ampliar a lo que aquí pueda explicar de ser del caso.

Quizás para poner un poco en contexto este tema, Colombia hace parte del Tratado, esto es, un Protocolo, entiéndase que los Protocolos son adicionales a los Tratados. Colombia hace parte del Tratado de la Antártida, que es un continente austral, ahí lo tenemos ubicado, consta de una riqueza extraordinaria. En el Tratado y ahora este Protocolo con sus seis apéndices, ratifica algo que es significativo; dicho continente o región es una reserva natural consagrada a la paz y a la ciencia. En esto la palabra clave, al igual que en el Tratado, es la Cooperación por parte de los Estados. Porque este tratado particularmente reviste una importancia que llevó a cabo a que esto estuviera a disposición de los Estados que hacen parte de Naciones Unidas, especialmente aquellos que hacemos parte del Tratado.

Aclaro que aquí también tenemos dicho Tratado, aprobado por Colombia mediante la Ley 67 de 1988, básicamente fue liderado por grandes potencias en el mundo, al igual que países que están relativamente cerca a la Antártida; por supuesto, ninguno lo está, pero relativamente cerca de ella, como ahí lo podemos ilustrar, como el caso por ejemplo de Chile y Argentina, hablando ya específicamente en nuestro continente, acompañado naturalmente de potencias importantes como Reino Unido, Francia, Noruega, en fin, y otros países que naturalmente están relativamente cercanos, como por ejemplo, Australia, Nueva Zelanda, podemos sumar otros.

La importancia que esto reviste es de un continente de más de 14 millones de kilómetros cuadrados, comprende más del 26% de las zonas silvestres del mundo, aquí hay un tema que quizás es de los más relevantes, si no el más, es que el 90% de todo el hielo terrestre está allí en este continente; el 70% de toda el agua dulce que hay en el planeta está allí en la Antártida. Entonces estamos viendo que esto es sin duda alguna una reserva natural de la más alta importancia, por no decir la más alta de todas por esta estadística, al igual que otras que aquí podemos actualmente sumar.

Esta zona comprende 36 millones de kilómetros cuadrados adicionales de océano, es la base de cadenas alimenticias alrededor del mundo. ¿Dónde está ubicado? Ahí mostramos el mapa, es el continente ubicado en la parte austral más al sur de todos nuestros continentes; aquí podríamos decir muchas características a manera de temperatura, otros recursos que esto tiene. Lo que se busca con este protocolo es la creación de instrumentos para proteger precisamente esta región en el mundo entero. ¿Protegerla de qué? Aquí hay un tema geopolítico que se puede desencadenar en otros tipos de situaciones, no solamente en el tema ambiental, sino concretamente para evitar pugnas que pueden tener los estados frente a este continente, frente a pugnas y reclamaciones por razón de soberanía sobre el territorio que algunos eventualmente podrían reclamar.

Cuando me refiero al Tratado, no me refiero a este Protocolo; no olvidemos que este es un Protocolo adicional al Tratado, Tratado que fue ratificado por Colombia en el año de 1988, y data desde el año 1959; Colombia hace parte de este Tratado. Entonces en aras a esta ponencia o exposición que estoy presentando, Protocolo es este proyecto de ley, Tratado es aquello en lo cual Colombia forma parte.

El objetivo del Tratado ratificado por el Protocolo es que esto sea una zona naturalmente de paz, investigación y protección ambiental, dedicado para la ciencia; seguramente van a haber pugnas. El Tratado del año 59 lo que hizo fue frenar a tiempo posibles enfrentamientos de carácter militar, los cuales pudieron haberse presentado. Eso es algo lo cual se resalta del Tratado en su artículo 1º, el Tratado de 1959, básicamente lo que aquí dice es que se utilizará exclusivamente para fines pacíficos. Dice claramente que se prohíbe, entre otras, toda medida de carácter militar, como por ejemplo el establecimiento de bases y fortificaciones militares, ahí hay otros temas importantes. Ahí dice igualmente el Tratado lo concerniente a investigaciones de carácter científico. Este, sin duda al-

guna, es un laboratorio de una riqueza inmedible que tenemos en el mundo; Colombia como hace parte de esto, entonces ahora está a disposición este Protocolo adicional con sus seis anexos, los dividen en cuatro y en dos, de acuerdo al lugar donde fueron discutidos y donde básicamente fueron suscritos.

Estos instrumentos internacionales lo que van a llevar es a favorecer mejor la gestión de lo que se llama en el mundo el Continente Blanco, conocido como la Antártida; el Continente Blanco provee algunas herramientas que son necesarias, reafirma lo que aquí hemos mencionado, la cooperación y la colaboración por parte de los Estados. Ustedes saben que en este caso específico de la Antártida, naturalmente debe estar protegido y debemos tener normas claras para todo acto que cualquier Estado lleve a cabo allí, que se limita al tema de investigación de carácter científico, no de carácter militar.

¿Qué es lo que ha inspirado esto? Aquí hemos mencionado que el Protocolo como tal cuenta con 27 artículos, que han sido puestos a disposición de los Estados; aclaro, el proyecto de ley es de tres, pero el corazón de todo esto, o lo que llevó a que los países elaboráramos este documento, porque Colombia hace parte del Tratado; elaboráramos el documento, el artículo 8º, que versa concretamente del tema de explotación minera en todas sus formas. Entonces alrededor de este es que vemos necesario crear instrumentos para proteger, también para dirimir eventualmente pugnas, dirimir no sé si llamar conflictos, porque eso tiene cierto tipo de connotación que puedan tener los Estados.

El tratado del año 59 nos habla acerca del tema de carácter militar; lo que inspira el Protocolo es el tema de carácter ambiental en el entendido que el Tratado del año 59 también lo aborda con una supremacía significativa, pero no exclusivamente toca el tema; pero aquí quedan claros unos puntos muy importantes, como por ejemplo la prohibición de este tipo de actividad y todo lo que ello conlleva. Igualmente, toca otros temas que podrían ser eventualmente o de una u otra manera, estar ligados a una actividad militar, por ejemplo los ensayos nucleares, explosiones de este tipo, actividad de este tipo que queda absolutamente prohibido, como por ejemplo, el cual los residuos radioactivos o nucleares de una u otra manera puedan ser depositados en ese lugar. Estamos aquí hablando de algunos artículos, los cuales forman parte de los 27 de este Protocolo al cual estamos haciendo alusión.

El firme propósito es proteger el territorio antártico; sobre esto hay muchas investigaciones que se han adelantado. Por supuesto, para esta Comisión no es extraño cuando hablamos acerca de todo este tema globalizado, me refiero al tema climatológico, que es globalizado, universal, y que de una u otra manera nos ha afectado, inclusive frente a situaciones, investigaciones muy serias que se han hecho aquí en nuestro continente, investigaciones que están relacionadas con nuestro continente, concretamente con América del Sur, del cual Colombia es parte fundamental y ocupa la parte norte de nuestro subcontinente. Nos hemos visto afectados en el año 2004 y 2005, para poner dos años concretamente, frente al tema del Fenómeno de El Niño, donde en esos años la pluviosidad

llegó a ser inclusive el doble de años inmediatamente anteriores.

Obviamente, esto depende de una serie de factores que son fundamentales; lo que queda claro es que lo que ocurra con una región tan importante eventualmente como lo puede ser la Antártida va a afectar no solamente a aquellos países que estén entre “relativamente cerca”, sino que nos va a afectar a todo el globo terráqueo, va a afectar desde todo punto de vista; más aún frente a este tema tan importante que tenemos, en cuanto a las reservas como una riqueza extraordinaria, la cual debe ser protegida por todos los Estados.

Por eso vemos que este proyecto es conveniente que sea aprobado por el Congreso, por ejemplo permite como instrumento, quizás es lo que me ha quedado en el aire, digamos que todavía no hemos entrado acerca de qué instrumentos, por ejemplo instrumentos para dirimir cierto tipo de diferencias o pugnas. Entonces estamos hablando que los Estados pueden definir cuál si es que a través de lo que concierne el entendimiento mutuo entre los Estados, si eso fracasa. También está el tema de la creación de un comité para ello; Colombia, por cierto, creó un comité mediante decreto, que lo que hace es reglamentar el Tratado que Colombia ratificó en el año de 1988 mediante ley.

Si nos vamos un poco más al Protocolo, permite que las diferencias que los Estados inclusive podrán tomar opciones como por ejemplo la Corte Internacional de Justicia o inclusive el tema arbitral, para dirimir igualmente cierto tipo de pugnas, las cuales eventualmente se puedan presentar.

Aquí les he manifestado lo que consta todo esto; el artículo 7º, el cual establece la prohibición de las actividades relacionadas con los recursos minerales muy claramente, esto fue lo que inspiró a los países autores a expedir este Protocolo, en el tema ambiental. Hemos mencionado la creación de un comité para la protección del medio ambiente, está creado en virtud o se crearía en virtud del artículo 10 de este Protocolo, lo que significa el cumplimiento del Protocolo.

Lo que es la elección del procedimiento para la solución de controversias está en el artículo 9º, ya me referí, es la CIJ –Corte Internacional de Justicia–, o en su defecto el Tribunal Arbitral: Aquí podría venir una pregunta, es apenas natural que la formulemos aquí en esta Comisión: la Corte Internacional de Justicia, que de una u otra manera para nosotros es como un coco, por lo que está determinado y todavía la Corte Internacional de Justicia sigue tomando frente al litigio que tenemos con Nicaragua. No olvidemos que el tema de Nicaragua es en virtud del Pacto de Bogotá, el cual Colombia ya denunció en su momento y ya se retiró de él, nada tiene que ver frente a este tema. El hecho de que Colombia eventualmente ratifique, una vez sea aprobado este Tratado y seguramente pase por la revisión de la Corte Constitucional y deposite el instrumento de ratificación ante la Secretaría de Naciones Unidas, no implica que Colombia reconozca la Jurisdicción de la Corte Internacional de Justicia frente a todos los temas del mismo estatuto. Quiere decir que eventualmente Colombia podría reconocer la jurisdicción de la Corte frente a un aspecto específico y concreto que se deriva de este protocolo, ese es el tema.

Por supuesto que aquí vale la pena hacer una segunda observación: difícilmente, Colombia como Estado va a adelantar estudios de investigación científica en la Antártida, en caso tal entraría obviamente en un litigio con algún otro Estado, seguramente tenemos otras prioridades. Sin embargo, aquí vale la pena aclarar que si bien esto no se puede descartar, son los Estados los que acuerdan cuál es el procedimiento para dirimir las controversias, y puede ser o la CIJ –Corte Internacional de Justicia– de La Haya, o el Tribunal Arbitral, o cualquiera de los dos. Aquí podríamos, señor Presidente, profundizar más si es necesario; me he limitado a explicar lo que tiene que ver con el espíritu de este Tratado.

Finalizo mencionando los seis anexos. El primer anexo tiene que ver con la evaluación del impacto sobre el medio ambiente; el segundo anexo tiene que ver con la protección a la flora y la fauna, todo tiene que ver con la Antártida, circunscrito a la Antártida; el anexo tercero tiene que ver con todo lo concerniente a la eliminación y tratamiento de residuos. Aclaro: en el Tratado el objetivo principal es la no producción de residuos, es cero residuos; sin embargo, aborda este tema de manera preventiva. El artículo 4º, prevención de la contaminación minera, en el entendido que toda explotación minera está prohibida en virtud del acuerdo. Aquí hay una palabra clave que se llama prevención, aunque está totalmente prohibida en virtud del Protocolo; el anexo 5 tiene que ver con protección y gestión de toda la zona. Finalmente, el anexo 6º, que versa sobre la responsabilidad emanada de las emergencias ambientales.

Con esto, señor Presidente, rindo ponencia, no sin antes aclarar un punto que es fundamental para nosotros: es que dicho Protocolo, al igual que sus anexos, no admiten reserva, o sea, el Estado no puede imponer reserva alguna sobre algún artículo o párrafo, no puede poner reserva en el momento en el cual Colombia vaya, si es que llegamos a esa etapa, aspiramos que así sea, a depositar el instrumento de ratificación. Gracias, Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, tiene el uso de la palabra el Senador Name.

Interviene el honorable Senador José David Name Cardozo:

Gracias, señor Presidente. Primero quiero felicitar a mi compañero de bancada Senador Chamorro por la presentación. En ese sentido quiero informarle, señor Presidente, que por respeto al Senador Chamorro y a su exposición y ponencia, no voy a votar negativo el proyecto, estoy a favor del proyecto. Pero como aquí continúa el irrespeto por parte de la señora Ministra de Relaciones Exteriores con esta Comisión, desde que soy Senador de esta Comisión, la he visto dos veces si es mucho. Senador Chamorro, con mucho respeto le pido excusas, pero al momento de la votación me voy a retirar para no hacerle daño al proyecto y no votar negativo. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, le concede el uso de la palabra el señor Viceministro de Asuntos Multilaterales de la Cancillería.

Interviene el honorable señor Viceministro de Asuntos Multilaterales de la Cancillería, doctor Francisco Javier Echeverri Lara:

Gracias, señor Presidente. Señor Secretario, señoras y señores Senadores, Senador Chamorro, lo que puedo decir es muy poco después de la muy buena exposición que ha hecho el Senador Chamorro; invitarlos si ustedes me lo permiten de la manera más cordial al desayuno que ofrece la señora Canciller mañana a las 8:00 a. m. en la Cancillería. Creo que es un buen espacio para intercambiar ideas, puntos de vista y poder acordar temas de gran importancia para las relaciones internacionales del país; también quiero aprovechar esta ocasión para invitarlos a votar afirmativamente este proyecto. Creo que es un proyecto que beneficia claramente a Colombia; este es un Protocolo, como lo decía el honorable Senador Chamorro, está concentrado en la protección del medio ambiente y del medio ambiente antártico, que es una de las reservas naturales mundiales en temas como el agua y de protección de esta zona vital para la supervivencia de toda la humanidad.

Quiero invitarlos, si ustedes me permiten afirmarlo, es un Protocolo que no tiene ningún tipo de contradicciones, es un protocolo que busca exactamente conservar el medio ambiente, les permite a los científicos colombianos cooperar con todos sus colegas, adquirir conocimientos, participar en las investigaciones que se hacen en este territorio. Es un protocolo que le permite a Colombia participar con voz y voto en los comités que estudian la región Antártica. Colombia ahora por no ser parte de este protocolo, Colombia no puede participar en algunos de los comités y menos en el Comité de Protección Ambiental que crea este Protocolo.

Entonces los quiero invitar a votar afirmativamente este Protocolo; como lo digo, es en beneficio del país, es en beneficio de la sociedad, es en beneficio de nuestros científicos, es en beneficio del medio ambiente. Ahora que todos somos conscientes de los graves riesgos que enfrentamos por el cambio climático y una de las zonas más golpeadas, sin duda, es la Región Antártica, una reserva natural de agua valiosísima para todo el mundo.

Este comité también tiene unos anexos muy importantes, que tienen que ver con la protección de la flora y la fauna; anexos que tienen que ver con el manejo de desechos con un tema tan importante como es el turismo antártico. Queremos preservar esa región natural de paz que es la Antártica y que el turismo sea un turismo sostenible, también hacemos parte en este Protocolo para seguir con el compromiso que tiene Colombia en materia medioambiental.

Agradecerles, de nuevo invitarlos al desayuno de mañana en la Cancillería con la señora Canciller, quien no pudo acompañarnos en esta sesión de la Comisión porque el señor Presidente la llamó para temas relacionados con la paz. Quiero disculparla, su voluntad era estar aquí, pero tiene que atender la llamada del señor Presidente. Les agradezco mucho y quedo a su disposición para resolver cualquier duda que tengan. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Agradece al señor Viceministro, pregunto si algún otro Senador quiere hacer uso de la palabra; votemos

la proposición con que termina la ponencia; sírvase leerla, señor Secretario y la votamos nominalmente.

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Procede con la lectura del informe final de ponencia:

Proposición final

Por lo anteriormente expuesto y por cumplir el proyecto de ley con los requisitos constitucionales y legales, me permito proponer a la honorable Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República aprobar en primer debate sin modificaciones el Proyecto de ley número 49 de 2016 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente, su Apéndice y sus Anexos I, II, III y IV”, hecho en Madrid el 4 de octubre de 1991, su Anexo V, adoptado en Bonn, el 17 de octubre de 1991, y su Anexo VI, adoptado en Estocolmo, el 17 de junio de 2005.

Cordialmente,

Jimmy Chamorro Cruz

Senador de la República.

Está leída la proposición con que termina el informe de ponencia, señor Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Informa a los Senadores: está a consideración el informe de ponencia, vamos a votarlo nominalmente. Señor Secretario, llame lista para la votación nominal del informe final al Proyecto de ley número 49 de 2016 Senado.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, procede con el llamado a lista para la respectiva votación nominal del informe final al Proyecto de ley número 49 de 2016 Senado.

Avirama Avirama Marco Aníbal

Barón Neira León Rigoberto Vota sí

Cepeda Castro Iván Vota sí

Chamorro Cruz William Jimmy Vota sí

Durán Barrera Jaime Enrique Vota sí

Galán Pachón Carlos Fernando Vota sí

Holguín Moreno Paola Andrea Vota sí

Lizcano Arango Óscar Mauricio

Name Vásquez Iván Leonidas

Name Cardozo José David

Osorio Salgado Nidia Marcela Vota sí

Vega de Plazas Thania Vota sí

Velasco Chaves Luis Fernando

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Le informo, señor Presidente, que han votado por el sí ocho honorables Senadores; en consecuencia, ha sido aprobada la proposición final con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 49 de 2016 Senado.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa:

Ahora vamos a votar la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de ley número 49 de 2016 Senado. Señor Secretario, sírvase llamar a lista; tiene el uso de la palabra el Senador Jimmy Chamorro.

Interviene el honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Presidente, simplemente para que quede claridad en la Secretaría que se van a votar los tres artículos del proyecto de ley, el articulado del protocolo, al igual que el articulado de cada uno de los seis anexos.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Con la aclaración presentada por el Senador Jimmy Chamorro, señor Secretario, sírvase llamar a lista para votación.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Procede con el llamado a lista para la votación de la omisión de lectura del articulado, el articulado del Proyecto de ley número 49 de 2016, los tres artículos del proyecto, el articulado del protocolo, al igual que el articulado de cada uno de los seis anexos.

Avirama Avirama Marco Aníbal	
Barón Neira León Rigoberto	Vota sí
Cepeda Castro Iván	Vota sí
Chamorro Cruz William Jimmy	Vota sí
Durán Barrera Jaime Enrique	Vota sí
Galán Pachón Carlos Fernando	Vota sí
Holguín Moreno Paola Andrea	Vota sí
Lizcano Arango Óscar Mauricio	
Name Vásquez Iván Leonidas	
Name Cardozo José David	
Osorio Salgado Nidia Marcela	Vota sí
Vega de Plazas Thania	Vota sí
Velasco Chaves Luis Fernando	

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Le informo, señor Presidente, que han votado por el sí ocho honorables Senadores; en consecuencia, ha sido aprobada la omisión de la lectura del articulado y el articulado, con los términos manifestados por el honorable Senador Jimmy Chamorro.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Solicita al señor Secretario se sirva dar lectura al título del Proyecto de ley número 49 de 2016 Senado.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Procede con la lectura del título del Proyecto de ley número 49 de 2016. Título: *por medio de la cual se aprueba el "Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente, su Apéndice y sus*

Anexos I, II, III y IV", hecho en Madrid el 4 de octubre de 1991, su Anexo V, adoptado en Bonn, el 17 de octubre de 1991, y su Anexo VI, adoptado en Estocolmo, el 17 de junio de 2005.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Señor Secretario, sírvase llamar a lista para la votación del título del proyecto y el querer de los Senadores que este Proyecto de ley número 49 de 2016 tenga segundo debate.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Procede con el llamado a lista para la votación y aprobación del título del Proyecto de ley número 49 de 2016 Senado y el querer de los Senadores para que este proyecto pase a su segundo debate.

Avirama Avirama Marco Aníbal	
Barón Neira León Rigoberto	Vota sí
Cepeda Castro Iván	Vota sí
Chamorro Cruz William Jimmy	Vota sí
Durán Barrera Jaime Enrique	Vota sí
Galán Pachón Carlos Fernando	Vota sí
Holguín Moreno Paola Andrea	Vota sí
Lizcano Arango Óscar Mauricio	
Name Vásquez Iván Leonidas	
Name Cardozo José David	
Osorio Salgado Nidia Marcela	Vota sí
Vega de Plazas Thania	Vota sí
Velasco Chaves Luis Fernando	

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Le informo, señor Presidente, que han votado por el sí ocho honorables Senadores; en consecuencia, ha sido aprobado el título del Proyecto de ley número 49 de 2016 y el querer de los honorables Senadores que tenga segundo debate.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Informa a la Comisión: se designa como ponente para segundo debate al Senador Jimmy Chamorro. Tiene el uso de la palabra la Senadora Paola Holguín para el segundo punto del Orden del Día.

Interviene la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Antes quisiera decir que nuestra bancada apoya el proyecto, porque es muy importante, pero nosotros sí queremos que se le envíe el mensaje a la Canciller, porque no solo no viene a esta Comisión, a la Plenaria tampoco, llevan represados proyectos de ley tan importantes para el país, como el de la OTAN, porque no llega a los debate. Entonces si no le da el tiempo para ser negociadora en La Habana y Canciller, busquen otra Canciller, o que ella se quede de Canciller y manden a otra persona a La Habana; lo digo con todo respeto y afecto, pero es que en el país no todo se puede paralizar en nombre de La Habana, no es solo en

esta Comisión, que además es la Comisión donde ella más competencia tiene, sino que además sucede exactamente lo mismo en la Plenaria de Senado, proyectos que el país necesita desde hace tiempo, la Plenaria se ha negado a votarlo por la inasistencia de la Canciller. Con todo el afecto y respeto, pido que le hagan llegar un mensaje de molestia a la Canciller, porque este problema de inasistencia no solo es de la Comisión, sino también de Plenaria; hay muchos proyectos que el país está necesitando. Muchas gracias.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Le concede a la Senadora Paola el uso de la palabra para el segundo punto del Orden del Día.

Interviene la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Muchas gracias, Presidente. Para mí es importante poder ser ponente de este proyecto de la honorable Senadora Thania Vega sobre el trato humanitario a los miembros de la fuerza pública que tienen disminución en su capacidad psicofísica y están privados de la libertad. Este proyecto tiene varios temas importantes: el primero es un proyecto que tiene que ver con un asunto humanitario y responde a la política y valores que defiende la política penitenciaria en Colombia, también a compromisos internacionales como la Convención de Derechos Humanos y otros Acuerdos. Es un proyecto muy sencillo, lo que busca es que los miembros de la fuerza pública que están privados de la libertad y tienen una reducción de su condición psicofísica del 50% o más, si cumplen unos requisitos que se establecen en el proyecto, puedan cambiar la detención preventiva o la pena carcelaria, por detención o prisión domiciliaria.

Es muy importante tener en cuenta que este proyecto en ningún caso busca que se renuncie o se suspenda la acción penal; este proyecto no tiene que ver nada con impunidad, es simplemente un tema humanitario. Es importante además tener en cuenta que hoy en Colombia tenemos 2.421 miembros de la fuerza pública privados de la libertad; de estos miembros, el 3.4% presentan esta disminución psicofísica, que es del 50% más, es decir, solo 84 personas privadas de la libertad se benefician con este proyecto, que es muy importante y de carácter humanitario. Estas personas que tienen disminución, casi el 35% tienen una disminución superior al 80%; de hecho, hay un caso de un soldado que se encontró que la disminución es del 100%.

Nosotros hacemos un llamado a este proyecto que es muy sencillo, son ocho artículos incluyendo el artículo de vigencia de la ley, promueve un principio fundante del Estado de derecho que es el respeto a la dignidad humana. Está basado en sentencias, como la sentencia de la Corte Constitucional de 2004 que dice el respeto por la dignidad humana es un pilar de la relación entre el Estado y las personas privadas de la libertad. Como les decía anteriormente, es también una respuesta a los compromisos internacionales de Colombia en la Convención Americana de Derechos Humanos, en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en la Convención sobre Derechos de Personas con Disminución.

Este punto de respeto a la dignidad humana como principio está en el Código Penitenciario y en el Código Carcelario; nosotros aquí tenemos que tener en cuenta que más allá de brindar algún tipo de tratamiento especial a los miembros de la fuerza pública por el servicio que le han brindado a Colombia, es por ostentar la condición de discapacidad que nosotros apelamos a ustedes con este proyecto. Porque ellos al tener una situación de discapacidad, tienen una condición especial de vulnerabilidad y de discriminación, eso hace necesario que nosotros pensemos en esta posibilidad de brindarles una garantía que no tiene que ver con impunidad, no se está haciendo rebaja de penas ni nada por el estilo; lo único que se está permitiendo es por un tema de dignidad humana, que puedan cambiar la prisión por prisión domiciliaria.

Les pediría que tuvieran en consideración este proyecto, repito solo 84 de los más de 2.000 miembros de la fuerza pública que están privados de la libertad tendrían este tratamiento especial. Obviamente, para tener ese tratamiento, tienen que tener la validación del tribunal médico correspondiente, apelando a los compromisos internacionales al tema de dignidad humana, al respeto a las garantías que debemos dar a quienes están privados de la libertad, especialmente a los miembros de la Fuerza Pública. Les pido que nos acompañen en este proyecto de la Senadora Thania Vega. Muchas gracias.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Le concede el uso de la palabra a la Senadora Thania Vega.

Interviene la honorable Senadora Thania Vega de Plazas:

Gracias, Presidente. Primero que todo agradecer a la Senadora Paola por su excelente ponencia. Este es un proyecto basado básicamente en la dignidad humana, es inmensa la jurisprudencia constitucional que ha tratado sobre lo abstracto y lo concreto que significa la dignidad humana como principio constitucional, es también un tema de Derechos Humanos. En las cárceles es reconocido aquí en Colombia el tema del hacinamiento y de la falta de recursos; estos son 84 hombres que de alguna manera han adquirido esa discapacidad en defensa del Estado y de la Patria. No quiere decir que si ellos han cometido algún delito no vayan a ser sancionados, porque en el proyecto lo que se pide es que esa restricción de libertad la tengan en sus casas, ellos seguirán pagando la sanción.

Es fácil entender que una persona que está discapacitada necesita ayuda, colaboración y necesita de amor familiar, porque a veces esa discapacidad inclusive mental y siquiátrica, todo esto hace parte del Derecho Humano para ellos recuperarse. Espero contar con el voto positivo para este proyecto, que, como les digo, es un tema de dignidad humana. Muchas gracias.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera informa:

El Senador Avirama tiene el uso de la palabra.

Interviene el honorable Senador Marco Aníbal Avirama Avirama:

Muchas gracias, señor Presidente. Agradecer a los honorables Senadores. El tema es que soy ponente de un proyecto de ley similar al de la Senadora Thania, el cual no tengo objeciones; considero que ese es un proyecto que tiene toda la viabilidad. En este proyecto tengo tres consideraciones que sería bueno mirarlas, seguramente eso nos ayuda, porque el otro proyecto es similar; por lo tanto, considero que sería mirar ese tema. En los artículos 1º, 3º y 4º, incluir el artículo 1º, estoy planteando incluir como requisito de la procedencia del beneficio que trata la presente ley que la disminución psicofísica sea ocasionada en razón del servicio; que se incluyan los delitos contemplados en la ley vigente en materia penal.

En el 3º aclarar que siempre será el juez competente el que valorará y autorizará la procedencia del beneficiario.

En el artículo 4º aclarar que siempre será el juez competente el que valorará y autorizará la procedencia del beneficiario; abrir la posibilidad de que el beneficio no sea solo en el lugar de residencia, sino en el lugar que el juez determine, por ejemplo, en un hospital u otro lugar.

Entonces como el otro proyecto es similar, el otro lo que dice es que los beneficiarios no se desvinculen del Ejército, sino que sean reubicados. Pediría que en este sentido valoremos estos artículos; por lo tanto, tengo aquí tres proposiciones que voy a radicar, señor Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Senadora Thania, voy a darle el uso de la palabra al Senador Carlos Fernando Galán y cuando terminen todos, con mucho gusto le damos la palabra a usted, que es la autora, para que le responda a cada uno.

Interviene el honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón:

Gracias, Presidente. Felicitar a la Senadora Thania por esta iniciativa; tengo unas preguntas que hemos identificado con el equipo de trabajo sobre la relación de este proyecto y las implicaciones que tiene para el Código Penal Militar. El Código Penal Militar establece en el artículo 68, por ejemplo en el caso de la sustitución de la pena, a la de reclusión domiciliaria u hospitalaria por enfermedad muy grave; el Código vigente, eso es la Ley 1407 del 2010, ese artículo 68, dice: el Juez Penal Militar de ejecución de penas podrá autorizar la ejecución de la pena privativa de la libertad en la residencia del penado o centro hospitalario determinado por el INPEC en caso de que se encuentre aquejado por una enfermedad muy grave, incompatible con la vida en reclusión formal, salvo que en el momento de la comisión de la conducta tuviese ya otra pena suspendida por el mismo motivo; cuando el condenado sea quien escoja el centro hospitalario, en fin. Habla sobre ese tema, no incluye, entiendo, ese artículo a quien tenga detención sin haber sido condenado, digamos eso sería una cosa complementaria que está en el proyecto.

Pregunto: ¿no vale la pena más bien modificar este Código Penal Militar en este aspecto, que ya incorpo-

ra un tema de sustitución de la pena para garantizar que de esa forma se pueda lograr el fin que tiene el proyecto? Eventualmente, en lo relativo al punto de las medidas de aseguramiento, que ese sí no está en el Código Penal Militar, incorporar un artículo nuevo al Código Penal Militar que establezca esto.

Pregunto: ¿no es mejor de esta forma para garantizar que no haya una duplicidad de normas que hablen del tema de la sustitución de la pena, eventualmente de la detención domiciliaria o de la reclusión domiciliaria de los militares condenados? Es una pregunta que le planteo a la autora y ponente. Muchas gracias, Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa:

Interviene el Senador Jimmy Chamorro, ¿va a intervenir?

Interviene el honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Sí, Presidente. Entiendo que este proyecto tiene un fin muy concreto el cual aplaudo; sin embargo, tengo algunas dudas en el nuevo sentido y en otros adicionales a los que ha expresado aquí el Senador Carlos Fernando Galán; por ejemplo, una observación, el artículo 3º menciona el tema de la detención preventiva; el artículo 4º... sé que estamos en generalidades, pero quisiera abordar el tema general, inclusive mencionando algunos artículos. El artículo 4º me habla acerca de la ejecución de la pena privativa de la libertad; el artículo 5º la revocatoria de la medida sustitutiva; el artículo 6º menciona sanción, de lo que es la extensión de la sanción. Nuestra competencia tiene que ver con lo concerniente a fuerzas militares, es la competencia que nosotros tenemos aquí, pero estamos hablando de que aquí podamos tener una reforma al Código.

Mi segunda observación tiene que ver concretamente con el artículo 5º en su párrafo. En este párrafo, alude o fundamenta el procedimiento en dos decretos que aquí menciona; nosotros no podemos a través de una ley supeditar el procedimiento en una norma de carácter inferior; ese ejercicio lo hemos hecho en varias oportunidades a lo largo de estos dos años; no podemos supeditar a ello, o sea, la ley depende de un procedimiento establecido en un par de decretos que aquí menciona: el Decreto número 094 de 1989, en el Decreto número 1796 de 2000; aquí menciona la revisión del dictamen sobre la capacidad psicofísica, dice que procederá en los términos y condiciones previstos en los decretos.

Lo que hemos hecho en esta Comisión es tomar literalmente ese procedimiento de esos decretos, y toca incorporarlos a la ley por una razón: porque el día de mañana este decreto puede ser modificado o incluso ser derogado por el ejecutivo. Entonces qué pasa con este procedimiento, desaparece en la ley. Nuevamente, una norma de carácter superior no puede incorporar dentro de su aspecto legal a una norma de carácter inferior como un decreto, que, aclaro, es de carácter ejecutivo. Entonces ahí en ese párrafo hay que redactarlo casi que enteramente el procedimiento, a menos que aluda a otra ley, que no es el caso, por-

que naturalmente este procedimiento ha sido llevado a cabo por el ejecutivo.

Mi última observación tiene que ver con el tema de la vigencia, que es el artículo 8º: sería a partir de la fecha de su promulgación; sin embargo, no deroga las normas que le sean contrarias. Claro, en derecho, uno asume que las normas posteriores son las vigentes con respecto a las anteriores. Digamos que otras normas seguramente no dicen algo contrario, pero sí diferente a lo que aquí establece. Estas son mis observaciones, señor Presidente, frente a este proyecto de ley, el cual entiendo cuál es su alcance y las bondades del mismo.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Senadora Thania, hay tres proposiciones presentadas por escrito que varían el proyecto de ley. Le sugeriría, si quiere, suspender el trámite del proyecto, se reúnen y lo consensuan más, me parece por todo lo que han expresado los diferentes Senadores, le daría ese consejo. Tiene la palabra la Senadora Thania.

Interviene la honorable Senadora Thania Vega de Plazas:

Es que eso es lo que quiero aclarar, Senador Avirama. Muchísimas gracias por traer al tema el otro proyecto, que es parecido, pero diferente, porque el otro proyecto se refiere a estabilidad laboral de los discapacitados, es decir, las personas que dentro de las fuerzas tienen algún problema de discapacidad, se les garantiza su estabilidad laboral y sus ascensos dentro de la institución. Porque no es justo que porque una persona haya perdido, por ejemplo, una pierna, un brazo o un ojo en actos del servicio y en defensa de la patria sea retirada de la institución por discapacidad; porque una persona que pierde un ojo puede desempeñarse en otras labores; igual pasa cuando se pierde una pierna o un brazo. Entonces es un proyecto diferente que tendremos en cuenta, ya que están acá las proposiciones, Senador, pero no tiene nada que ver con este.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Pregunta a la Senadora Thania en cuanto a las inquietudes de los Senadores Galán y Chamorro. Tiene la palabra la Senadora Paola Holguín.

Interviene la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Una sería que nosotros podríamos eliminar el Decreto número 094, pero el Decreto número 1796 tiene peso de ley; es el que establece el régimen de evaluación, es el que le da las facultades a esas entidades, a ese tribunal, para que sea él el que lo haga. Entonces no sé si le parece bien al Senador Chamorro eliminar el Decreto número 094, pero el Decreto número 1796 tiene peso de ley, es decreto ley, por eso lo citamos allí.

La otra cosa es que lamentablemente si bien estos elementos que se pueden dar como lo señaló muy bien el Senador Galán, estar en ese Código, no se cumplen; entonces esto es casi un refuerzo; esto no va en contravía de lo que allí se establece, pero es un esfuerzo, porque lamentablemente no se cumple. La prueba de que no se cumple es que hoy hay más de 80 personas

en esas condiciones privadas de la libertad en cárceles y centros de reclusión. Por eso pediría el favor si están de acuerdo con que apoyemos el proyecto, hacer la corrección del decreto; dejemos el decreto ley, que sí tiene peso, para establecerlo también porque ese es el que dice que ese tribunal es el que sería el competente; ahí apelaría a este proyecto de la Senadora Thania, porque lamentablemente nosotros vemos que a pesar de estar establecido en el Código, no se está cumpliendo.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Le concede el uso de la palabra al Senador Galán.

Interviene el honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón:

Presidente, me genera una preocupación en aras a que el proyecto llegue a buen puerto; me preocupa que nos estemos metiendo en un tema que es de competencia de la Comisión Primera, porque el Código Penal Militar lo tramitó y lo ha tramitado tradicionalmente la Comisión Primera del Senado. Entonces si esto apunta a lo que ya está en ese Código, eventualmente reforzarlo; pregunto si se hizo el análisis, lo digo para que no nos devuelvan esto y después la Corte nos diga no, se ha debido tramitar por otro lado. Esa es mi preocupación, si está clara y superada esa discusión, para garantizar que este punto que tocamos con este proyecto de ley no lleve a que la Comisión Segunda se meta en competencias de la Comisión Primera. Es una pregunta que hago, es en aras a sacar adelante el proyecto.

Responde la Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Creo que ahí hay varias cosas: la primera es que aquí nunca se hace mención del Código y nosotros sí tenemos competencia para temas que tengan que ver con miembros de la fuerza pública; nosotros aquí explícitamente no tocamos el Código. Entonces creo que nosotros sí tendríamos competencia para este proyecto de ley; no sé si quieren que hagamos alguna consulta especial. Nosotros, por las facultades que tiene esta Comisión, si podríamos tramitarlo; aquí en ningún momento se hace mención explícita al tema del Código.

El Presidente, Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Le concede la palabra al Senador Marco Aníbal Avirama.

Interviene el Senador Marco Aníbal Avirama Avirama:

De todas maneras lo consideraré, porque hemos estado mirando el tema, y las decisiones finalmente tienen que ser de jueces especializados; lo que queremos es aportar, porque el proyecto es positivo y nos parece conveniente. Considero que es necesario hacer las modificaciones justas para que el proyecto nos quede bien elaborado; podría si se hace la consideración de mejorar en los artículos planteados, que no es mayor cosa, retiraría las proposiciones en ese acuerdo. Como hay el acuerdo de mejorarlas, retiro las proposiciones, señor Presidente.

El Presidente, Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Informa: Senador Galán, creo que pudiéramos aprobar el proyecto en primer debate, y las consideraciones y dudas que hay para el segundo debate que la ponente las consulte; y si tiene la razón, que presente la ponencia correspondiente para el segundo debate; si las dudas que tiene usted son ciertas, sería no presentar la ponencia de segundo debate. Le concedo el uso de la palabra al Senador Galán.

Interviene el Senador Carlos Fernando Galán Pachón:

No tengo problema si lo consideramos así, que la Senadora Paola Holguín haga la consulta para verificar, porque si bien es cierto no se menciona, estamos hablando de temas de derechos de las personas, de la libertad, la detención preventiva; una cantidad de cosas que en principio son competencia de esa Comisión. No tengo problema si queremos avanzar sobre la base de que hagamos esa consulta y lo verifiquemos. Gracias.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa:

Tiene el uso de la palabra el Senador Jimmy Chamorro.

Interviene el Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Precisamente, Senador Galán, a eso me refería en la primera parte de mi intervención cuando mencioné algunos artículos. El hecho que no mencione el Código no quiere decir que no lo reforme. Tengo una inquietud frente al decreto ley; como es decreto ley, uno supone que ese se expidió por facultades precisas que el Congreso le concedió al Presidente de la República de ese entonces, no de otra manera lo puede llevar a cabo. Reformulo la inquietud: ¿esas facultades que se le entregó al Presidente en ese entonces para que expidiera el decreto ley, esas facultades estaban en el Código Militar? Esa es mi inquietud. Porque si ese decreto ley se desprende del Código Militar y de las facultades que el Congreso le dio al Presidente de la República, estamos aludiendo a un procedimiento que se deriva del Código Penal Militar. Si eso es así, sí queda claro que hay una modificación no solamente por eso, sino por los artículos que he mencionado, desde el artículo 3º, digamos que todo el articulado.

Tengo esa inquietud, pero acompaño su sugerencia en el sentido de darle la aprobación; voy a votar afirmativamente ese tema, pero sí tengo esa inquietud, en el entendido que solamente serán consultas antes de presentar la ponencia para la plenaria.

El Presidente, Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Le concede la palabra a la Senadora Paola Holguín.

Interviene la Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Agradecerle a todos los Senadores por las valiosas observaciones que han hecho. Quiero hacer claridad con un punto que es el Decreto Ley 1796, que surge de la Ley 558 del 2000, es un tema meramente administrativo, sobre evaluaciones medicolaborales. También quiero dejar eso claro porque ahí se puede

presentar algo, y tiene que ver solo con eso, es un tema administrativo de competencia.

Es importante hacer las revisiones, eliminar el Decreto, dejar el decreto ley, mirar con Comisión Primera; con el Senador Avirama poner explícitamente, porque él determina por sus valiosas observaciones que así sea, que el juez competente es el que diga que se puede dar el cambio, para que sea prisión domiciliaria. Quedamos con el compromiso de hacer los ajustes y agradecemos todas las observaciones a todos los Senadores; hago claridad que el tema es administrativo, la ley en la que se basa el decreto ley; hacemos las consultas en la Comisión Primera y todos los ajustes para el segundo debate. Muchas gracias.

El Presidente, Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa:

Señores Senadores, vamos a votar como viene la ponencia, con el compromiso de la Senadora Paola Holguín de verificar todos los temas que se han tratado aquí. Señor Secretario, lea la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 90 de 2016 Senado.

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González, da lectura al informe con el cual termina la ponencia.

Proposición

Por las anteriores consideraciones nos permitimos solicitar a los honorable Senadores de la República dar trámite en primer debate al Proyecto de ley número 90 de 2016 Senado, *por la cual se establece un trato humanitario a miembros de la fuerza pública con disminución de su capacidad psicofísica privados de la libertad y se dictan otras disposiciones.*

De los honorable Senadores,

Paola Andrea Holguín Moreno, Senadora Ponente; Iván Leonidas Name Vásquez, Senador ponente.

Está leída la proposición final, señor Presidente.

El Presidente, Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Solicita al secretario llamar a lista para la votación nominal del informe de ponencia al Proyecto de ley número 90 de 2016 Senado.

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González, procede con el llamado a lista para la votación nominal del informe de ponencia al Proyecto de ley número 90 de 2016 Senado.

Avirama Avirama Marco Aníbal	Vota sí.
Barón Neira León Rigoberto	Vota sí.
Cepeda Castro Iván	
Chamorro Cruz William Jimmy	Vota sí.
Durán Barrera Jaime Enrique.	Vota sí.
Galán Pachón Carlos Fernando	Vota sí.
Holguín Moreno Paola Andrea	Vota sí.
Lizcano Arango Óscar Mauricio	
Name Cardozo José David	
Name Vásquez Iván Leonidas	

Osorio Salgado Nidia Marcela	Vota sí
Vega de Plazas Thania	Vota sí.
Velasco Chaves Luis Fernando	

Le informo, señor Presidente, han votado por el sí ocho honorables Senadores; en consecuencia, ha sido aprobada la proposición final con que termina el informe de ponencia.

El Presidente, Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Informa a los Senadores de la Comisión, votaremos nominalmente la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de ley número 90 de 2016 Senado. Proceda con el llamado a lista, señor Secretario.

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Procede con el llamado a lista para la votación nominal de la omisión de lectura del articulado y el articulado propuesto al Proyecto de ley número 90 de 2016 Senado.

Avirama Avirama Marco Aníbal	Vota sí.
Barón Neira León Rigoberto	Vota sí.
Cepeda Castro Iván	
Chamorro Cruz William Jimmy	Vota sí.
Durán Barrera Jaime Enrique	Vota sí.
Galán Pachón Carlos Fernando	Vota sí.
Holguín Moreno Paola Andrea	Vota sí.
Lizcano Arango Óscar Mauricio	
Name Cardozo José David	
Name Vásquez Iván Leonidas	
Osorio Salgado Nidia Marcela	Vota sí
Vega de Plazas Thania	Vota sí.
Velasco Chaves Luis Fernando	

Le informo, señor Presidente, han votado por el sí ocho honorables Senadores; en consecuencia, ha sido aprobada la omisión de lectura del articulado y el articulado al Proyecto de ley número 90 de 2016 Senado.

El Presidente, Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Informa a los Senadores de la Comisión votaremos el título del proyecto y el querer de los Senadores que este Proyecto de ley número 90 de 2016 Senado tenga segundo debate. Llame a lista, señor Secretario.

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Procede con la lectura del título del proyecto de ley. Título: Proyecto de ley número 90 de 2016 Senado, *por la cual se establece un trato humanitario a miembros de la fuerza pública con disminución de su capacidad psicofísica privados de la libertad y se dictan otras disposiciones.*

El Presidente, Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Informa a los Senadores de la Comisión, votaremos el título del proyecto y el querer de los Senadores que este Proyecto de ley número 90 de 2016 Senado tenga segundo debate. Sírvase llamar a lista, señor Secretario.

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Procede con el llamado a lista para la votación nominal del título del proyecto de ley y el querer de los Senadores que este proyecto de ley tenga segundo debate.

Avirama Avirama Marco Aníbal	Vota sí.
Barón Neira León Rigoberto	Vota sí.
Cepeda Castro Iván	
Chamorro Cruz William Jimmy	Vota sí.
Durán Barrera Jaime Enrique	Vota sí.
Galán Pachón Carlos Fernando	Vota sí.
Holguín Moreno Paola Andrea	Vota sí.
Lizcano Arango Óscar Mauricio	
Name Cardozo José David	
Name Vásquez Iván Leonidas	
Osorio Salgado Nidia Marcela	Vota sí
Vega de Plazas Thania	Vota sí.
Velasco Chaves Luis Fernando	

Le informo, señor Presidente, han votado por el sí ocho honorables Senadores; en consecuencia, ha sido aprobado el título del proyecto de ley leído y el querer de los Senadores que este Proyecto de ley número 90 de 2016 Senado tenga segundo debate.

El Presidente, Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Designa como ponente para el segundo debate a la Senadora Paola Andrea Holguín Moreno. Continúe con el tercer punto del Orden del Día, Secretario. Le concedo el uso de la palabra a la Senadora Nidia Marcela Osorio.

Interviene la honorable Senadora Nidia Marcela Osorio Salgado:

Gracias, Presidente. Manifestarle a la Senadora Thania que todo lo que el Congreso de la República y esta Comisión haga por nuestras fuerzas militares, quienes con su integridad física y su vida han defendido la honra, nuestros bienes y vida, para diezmar en algún momento sus adversidades, bienvenido. Me corresponde rendir ponencia en primer debate del Proyecto de ley número 036 de 2016 Senado. Este es un proyecto muy sencillo, que tiene un gran componente de altruismo para nuestro país, porque enaltece y fortalece todo lo que son los valores culturales de las diferentes regiones de nuestro país. Cuando nosotros cuidamos, preservamos y rescatamos esos valores culturales, estamos trabajando para que todos los colombianos tengamos ese sentido de pertenencia, ese arraigo que nos hace querer nuestra patria en todos los rincones de Colombia.

Ese es el espíritu del proyecto de ley, es de iniciativa parlamentaria del Senador Mauricio Delgado, del Valle del Cauca. El proyecto es por el cual se declara patrimonio cultural, artístico y folclórico de la nación al Encuentro de Música Colombiana y Andina del Queremal, celebrado en el municipio de Dagua (Valle del Cauca). Se llama Queremal, porque es un corregimiento del municipio de Dagua.

El proyecto consta de seis artículos. En el desarrollo de los seis artículos reconoce el esfuerzo que ciudadanos con ese espíritu cívico desde el año 1983, estamos hablando de 33 años, estas personas han logrado promover y organizar actividades culturales, de música y de teatro. Gracias a estas personas desde ese año fue el punto de partida para el nacimiento del Festival de Música Andina, estamos hablando de nuestra música, el bambuco, el pasillo, la guabina y el torbellino. En ese entonces se promovieron muchas actividades para fortalecer los valores de cada región que nos hacen querer nuestra tierra; cuando uno quiere la tierra, se trabaja para que todos tengamos una mejor calidad de vida. Al declararse patrimonio cultural el festival, se puede contar con recursos del Ministerio de Cultura para su realización, este festival a través de tantos años se realiza todos los meses de octubre de cada año.

El proyecto en sus seis artículos también exalta la labor de la Fundación Procultura y Recreación del Queremal; esta Fundación se constituyó en el año 1995, hace 21 años, precisamente por el festival que ya venía desde el año 1983. La Fundación lo que ha hecho a través de todo ese tiempo, es promover el festival.

Gracias al festival y a la Fundación Procultura, que en el proyecto se le hace un reconocimiento a su labor, en el año 2004 se abre la escuela de música tradicional colombiana, es un programa presidencial para la convivencia. Miren todo lo que cuando personas con ese espíritu altruista se une para apoyar nuestra cultura a través de los años, cómo van naciendo otras instituciones que fortalecen la cultura y el arte para los jóvenes y nuestros niños.

Por eso, en el año 2008, por iniciativa del Concejo Municipal de Dagua, el encuentro o Festival de Música Colombiana o Andina fue declarado patrimonio histórico; porque además de recuperar todos estos valores; el Festival ha aportado para esa región, turismo; el turismo ha llevado generación de empleo; de tal manera que se han construido más de siete hoteles.

Miremos cuál es el marco constitucional, la Constitución Política en su artículo 70 nos dice que el Estado tiene el deber de fomentar y promover el acceso a la cultura de todos los colombianos por medio de la educación permanentemente. También, gracias a la Constitución de 1991, la cultura ya no es un asunto secundario, ni tampoco se puede constituir como un privilegio para determinadas personas, todos tenemos ese derecho de acceder a la cultura y al arte. Además, el artículo 72 de la Constitución Política establece que el patrimonio cultural de la nación está bajo protección del Estado.

El marco legal, estamos mirando que también no solamente nuestra Constitución, sino que la Ley 1037 de 2006 adopta la Convención Unesco, para la salva-

guardia del patrimonio cultural inmaterial, aprobada en París, el 17 de octubre del año 2003.

Para que sea considerado un patrimonio cultural inmaterial, debe cumplir con determinadas características, obviamente, este Festival cumple con esas características, que sean colectivas, porque se transmiten de generación a generación; sean tradiciones vivas, porque cada año es el encuentro en esa región para celebrar la música que nos reúnen convivencia pacífica; son dinámicas. por el ingenio de la comunidades.

Finalmente, cuando se presenta un proyecto de ley y se habla del apoyo a través del Ministerio de Cultura para estos certámenes, debemos pensar en los recursos; el Ministerio de Hacienda nos entrega el concepto donde se hace la observación en cuanto a la redacción del proyecto, que tiene que ver con la asignación de recursos, para que no cometamos el error de vulnerar la regla constitucional de iniciativa gubernamental en materia del gasto público.

El proyecto le otorga entonces la facultad al Gobierno, o lo autoriza para hacer las respectivas apropiaciones. En este tema de la asignación de recursos, porque bien sabemos que si el Congreso tiene la facultad de autorizar el gasto público, es el Gobierno quien debe definir de acuerdo a los recursos, a las prioridades, a los planes de desarrollo y a los presupuestos, mirar si hay recursos o no. El proyecto cumple con estas indicaciones.

Por eso, finalmente, en virtud de lo anteriormente expuesto, les solicito a los honorables Senadores aprobar el primer debate de este Proyecto de ley número 036 de 2016, por el cual se declara patrimonio cultural folclórico de este evento y festival que es tan bonito. Gracias al señor Presidente.

El Presidente, Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Señor Secretario, lea el informe con que termina la ponencia del Proyecto de ley número 36 de 2016 Senado.

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Procede con el informe final de ponencia del Proyecto de ley número 36 de 2016 Senado. La proposición final dice así: En virtud de lo anteriormente expuesto, solicito a los honorables Senadores de la Comisión Segunda Constitucional Permanente, aprobar en primer debate el Proyecto de ley número 036 de 2016 Senado, *por el cual se declara patrimonio cultural, artístico y folclórico de la nación, el Encuentro de Música Colombiana y Andina del Queremal, celebrado en el municipio de Dagua, Valle del Cauca.*

De los honorable Senadores, *Nidia Marcela Osorio Salgado*, Senadora de la República. Está leída la proposición final, señor Presidente.

El Presidente, Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Señor Secretario, favor llamar a lista para la votación nominal del informe de ponencia al Proyecto de ley número 36 de 2016 Senado.

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Procede con el llamado a lista para la votación nominal del informe de ponencia al Proyecto de ley número 36 de 2016 Senado.

Avirama Avirama Marco Aníbal	Vota sí.
Barón Neira León Rigoberto	Vota sí.
Cepeda Castro Iván	
Chamorro Cruz William Jimmy	Vota sí.
Durán Barrera Jaime Enrique	Vota sí.
Galán Pachón Carlos Fernando	Vota sí.
Holguín Moreno Paola Andrea	Vota sí.
Lizcano Arango Oscar Mauricio	
Name Cardozo José David	
Name Vásquez Iván Leonidas	
Osorio Salgado Nidia Marcela	Vota sí.
Vega de Plazas Thania	Vota sí.
Velasco Chaves Luis Fernando	

Le informo, señor Presidente, que han votado por el SÍ, ocho (8) honorables Senadores; en consecuencia, ha sido aprobada la proposición final con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 036 de 2016 Senado.

El Presidente, Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Informa a los Senadores de la Comisión, vamos a votar nominalmente la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de ley número 36 de 2016 Senado. Proceda con el llamado a lista señor Secretario.

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González, procede con el llamado a lista para la votación nominal de la omisión de lectura del articulado y el articulado propuesto al Proyecto de ley número 36 de 2016 Senado.

Avirama Avirama Marco Aníbal	Vota sí.
Barón Neira León Rigoberto	Vota sí.
Cepeda Castro Iván	
Chamorro Cruz William Jimmy	Vota sí.
Durán Barrera Jaime Enrique	Vota sí.
Galán Pachón Carlos Fernando	Vota sí.
Holguín Moreno Paola Andrea	Vota sí.
Lizcano Arango Óscar Mauricio	
Name Cardozo José David	
Name Vásquez Iván Leonidas	
Osorio Salgado Nidia Marcela	Vota sí.
Vega de Plazas Thania	Vota sí.
Velasco Chaves Luis Fernando	

Le informo señor Presidente, han votado por el SÍ, ocho (8) honorables Senadores; en consecuencia, ha sido aprobada la omisión de lectura del articulado y

el articulado al Proyecto de ley número 036 de 2016 Senado.

El Presidente, Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Informa a los Senadores de la Comisión, votamos ahora el título del proyecto y el querer de los Senadores que este Proyecto de ley número 36 de 2016 Senado tenga segundo debate, llame a lista señor Secretario.

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González, procede con la lectura del título y el llamado a lista para la votación nominal del título del proyecto de ley. **TÍTULO. Proyecto de ley número 36 de 2016 Senado, por medio de la cual Se declara patrimonio cultural, artístico y Folklórico de la nación el encuentro de Música colombiana y Andina del Queremal, celebrado en el municipio de Dagua, Valle del Cauca.** Está leído el título señor Presidente, procedo con el llamado a lista para la votación:

Avirama Avirama Marco Aníbal	Vota sí.
Barón Neira León Rigoberto	Vota sí.
Cepeda Castro Iván	
Chamorro Cruz William Jimmy	Vota sí.
Durán Barrera Jaime Enrique	Vota sí.
Galán Pachón Carlos Fernando	Vota sí.
Holguín Moreno Paola Andrea	Vota sí.
Lizcano Arango Óscar Mauricio	
Name Cardozo José David	
Name Vásquez Iván Leonidas	
Osorio Salgado Nidia Marcela	Vota sí.
Vega de Plazas Thania	Vota sí.
Velasco Chaves Luis Fernando	

Le informo señor Presidente, han votado por el SÍ, ocho (8) honorables Senadores; en consecuencia, ha sido aprobado el título del proyecto de ley y el querer de los Senadores que este Proyecto de ley número 36 de 2016 Senado tenga segundo debate.

El Presidente, Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Se designa como ponente para el segundo debate a la Senadora Nidia Marcela Osorio Salgado. Continúe con el 4º punto del Orden del Día señor Secretario. Tiene el uso de la palabra la Senadora Paola Holguín Moreno.

Hace uso de la palabra la Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Este es un proyecto de ley del honorable Senador Iván Duque, para rendir homenaje a la memoria y obra del expresidente Julio César Turbay Ayala, por el centenario del nacimiento. Este proyecto lo que busca es que se realice una serie de eventos en honor al expresidente, una ceremonia de honor, de que se institucionalice el 18 de junio como fecha para honrar su memoria, que se recopilen y publiquen sus obras, un libro biográfico, una plataforma virtual, que se haga un documental sobre su vida, una cátedra académica.

Este proyecto de ley establece que deberían ejecutarse, al año siguiente de la promulgación de la ley, los distintos elementos para honrar la vida y obra del expresidente Julio César Turbay Ayala. Es un proyecto muy sencillo y de tipo congresional, consta de 13 artículos, incluida la vigencia.

Obviamente, se establece que este proyecto está sujeto a la disposición presupuestal del Gobierno, nosotros creemos que es importante, por lo que representó para la democracia, para la búsqueda de consenso y para el país el expresidente Julio César Turbay Ayala. Creo que nadie más calificado que quien elaboró el proyecto de ley, el Representante Iván Duque, para hacer algunos comentarios al respecto.

El Presidente, Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Le concede el uso de la palabra al Representante Iván Duque.

Interviene el Representante a la Cámara, doctor Iván Duque Márquez:

La Senadora Paola Holguín Moreno ha hecho una descripción del proyecto, todos los miembros de esta Comisión saben de la importancia de la memoria del Presidente Turbay, razón por la cual, si usted lo considera señor Presidente, someta a votación el articulado, muchas gracias.

El Presidente de la Comisión, Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Solicita al señor Secretario leer el informe con que termina la ponencia del proyecto de ley.

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Procede con el informe final de la ponencia del Proyecto de ley número 118 de 2016 Senado.

Proposición:

Por las anteriores consideraciones, solicitamos a los honorables Senadores de la República dar trámite en primer debate al Proyecto de ley número 118 de 2016 Senado, *por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del expresidente Julio César Turbay Ayala, con ocasión del primer centenario de su natalicio.*

De los honorable Senadores, *Paola Andrea Holguín Moreno*, Senadora ponente. *Luis Fernando Velasco Chaves*, Senador ponente. Está leída la proposición con que termina el informe de ponencia, señor Presidente.

El Presidente, Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Señor Secretario, favor llamar a lista para la votación nominal del informe de ponencia al Proyecto de ley número 118 de 2016 Senado.

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Procede con el llamado a lista para la votación nominal del informe de ponencia al Proyecto de ley número 118 de 2016 Senado.

Avirama Avirama Marco Aníbal Vota sí.

Barón Neira León Rigoberto	Vota sí.
Cepeda Castro Iván	
Chamorro Cruz William Jimmy	Vota sí.
Durán Barrera Jaime Enrique	Vota sí.
Galán Pachón Carlos Fernando	Vota sí.
Holguín Moreno Paola Andrea	Vota sí.
Lizcano Arango Óscar Mauricio	
Name Cardozo José David	
Name Vásquez Iván Leonidas	
Osorio Salgado Nidia Marcela	Vota sí.
Vega de Plazas Thania	Vota sí.
Velasco Chaves Luis Fernando	

Le informo, señor Presidente, que han votado por el SÍ, ocho (8) honorables Senadores; en consecuencia, ha sido aprobada la proposición final con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 118 de 2016 Senado.

El Presidente, Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Informa a los Senadores de la Comisión: Vamos a votar la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de ley número 118 de 2016 Senado. Señor Secretario, sírvase llamar a lista.

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Procede con el llamado a lista para la votación nominal de la omisión de lectura del articulado y el articulado propuesto al Proyecto de ley número 118 de 2016 Senado.

Avirama Avirama Marco Aníbal	Vota sí.
Barón Neira León Rigoberto	Vota sí.
Cepeda Castro Iván	
Chamorro Cruz William Jimmy	Vota sí.
Durán Barrera Jaime Enrique	Vota sí.
Galán Pachón Carlos Fernando	Vota sí.
Holguín Moreno Paola Andrea	Vota sí.
Lizcano Arango Oscar Mauricio	
Name Cardozo José David	
Name Vásquez Iván Leonidas	
Osorio Salgado Nidia Marcela	Vota sí.
Vega de Plazas Thania.	Vota sí.
Velasco Chaves Luis Fernando.	Vota sí.

Le informo señor Presidente, han votado por el SÍ, nueve (9) honorables Senadores; en consecuencia, ha sido aprobada la omisión de lectura del articulado y el articulado al Proyecto de ley número 118 de 2016 Senado.

El Presidente, Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Informa a los Senadores de la Comisión: Votamos ahora el título del proyecto y si quieren los Senadores que este Proyecto de ley número 118 de 2016 Sena-

do tenga segundo debate. Sírvase llamar a lista, señor Secretario.

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Me permito dar lectura al título, señor Presidente.
Título: Proyecto de ley número 118 de 2016 Senado, por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del expresidente Julio César Turbay Ayala, con ocasión del primer centenario de su natalicio. Está leído el título señor Presidente, procedo con el llamado a lista para la votación:

Avirama Avirama Marco Aníbal.	Vota sí.
Barón Neira León Rigoberto.	Vota sí.
Cepeda Castro Iván.	
Chamorro Cruz William Jimmy.	Vota sí.
Durán Barrera Jaime Enrique.	Vota sí.
Galán Pachón Carlos Fernando.	Vota sí.
Holguín Moreno Paola Andrea.	Vota sí.
Lizcano Arango Óscar Mauricio.	
Name Cardozo José David.	
Name Vásquez Iván Leonidas	
Osorio Salgado Nidia Marcela.	Vota sí.
Vega de Plazas Thania.	Vota sí.
Velasco Chaves Luis Fernando.	Vota sí.

Le informo, señor Presidente, que han votado por el SÍ, nueve (9) honorables Senadores; en consecuencia, ha sido aprobado el título del proyecto de ley y el querer de los honorables Senadores que este Proyecto de ley número 118 de 2016 Senado tenga segundo debate.

El Presidente, Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Informa a la Comisión: Se designa como ponente para el segundo debate a la Senadora Paola Andrea Holguín Moreno y al Senador Luis Fernando Velasco Chaves. Hay una proposición para que se sirva leer señor Secretario y terminamos la sesión.

El Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Da lectura a la proposición presentada por la honorable Senadora Paola Holguín Moreno, dice así:

Proposición:

Cítese al señor Ministro de Defensa Nacional, Luis Carlos Villegas; al señor Director General de la Policía Nacional, General Nieto; al Comandante de las Fuerzas Militares de Colombia, General Juan Pablo Rodríguez, para que en sesión que determine la Mesa Directiva de la Comisión Segunda del Senado, resuelvan el siguiente cuestionario, referente al presupuesto para el sector de Defensa 2017 y trae su cuestionario adjunto para todos los citados señor Presidente.

La siguiente proposición, dice así:

Proposición:

Teniendo en cuenta las denuncias por ineficiencia e incumplimiento en la prestación del servicio de recolección de residuos a cargo de la empresa Servia-

seo S. A. E.S.P en la ciudad de Popayán, así como el bloqueo de vía de acceso al relleno sanitario Los Picachos, a falta de cumplimiento de acuerdos entre la administración municipal y la comunidad aledaña al relleno, lo que ha generado situaciones de emergencia en más de 10 municipios del departamento del Cauca. Propongo a la Comisión Segunda del Senado de la República, realizar el foro “Problemáticas del servicio de recolección de basuras en Popayán”.

El cual será transmitido en directo por el Canal del Congreso, y al cual se invitará formalmente a los actores involucrados.

Firma el honorable Senador,

Luis Fernando Velasco Chaves.

Están leídas las dos proposiciones, señor Presidente.

El Presidente, Senador Jaime Enrique Durán Barrera informa:

Se somete a consideración las proposiciones leídas, ¿las aprueban los honorable Senadores?

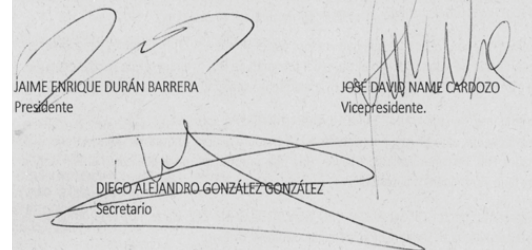
El Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Le informo al señor Presidente, los Senadores sí han aprobado las proposiciones.

El Presidente, Senador Jaime Enrique Durán Barrera informa:

Se levanta la sesión y se convoca para el martes próximo a las 10:00 a. m. Se levanta la sesión a las 12:20 p. m.

El presidente, Senador JAIME ENRIQUE DURÁN BARRERA, informa, se levanta la sesión y se convoca para el martes próximo a las 10:00 a.m. Se levanta la sesión a las 12:20 p.m.



* * *

COMISIÓN SEGUNDA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 10 DE 2016

(noviembre 8)

Lugar: Salón de Sesiones de la Comisión Segunda

Mesa Directiva

Presidente: *Jaime Enrique Durán Barrera*

Vicepresidente: *José David Name Cardozo*

Secretario General de la Comisión: *Diego Alejandro González González*

Siendo las 10:12 a. m., del día martes ocho (8) de noviembre del año dos mil dieciséis (2016), previa convocatoria hecha por el señor Secretario de la Comisión Segunda, Doctor Diego Alejandro González González, se reunieron los honorables Senadores para sesionar en la Comisión.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Muy buenos días a todos, damos inicio a la sesión de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, correspondiente a hoy martes 8 de noviembre del 2016; señor Secretario sírvase llamar a lista.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Procede con el llamado a lista, señor Presidente, honorables Senadores:

Avirama Avirama Marco Aníbal	Presente
Barón Neira León Rigoberto	Presente
Cepeda Castro Iván	
Chamorro Cruz William Jimmy	Presente
Durán Barrera Jaime Enrique	Presente
Galán Pachón Carlos Fernando	Presente
Holguín Moreno Paola Andrea	
Lizcano Arango Oscar Mauricio	
Name Vásquez Iván Leonidas	
Name Cardozo José David	
Osorio Salgado Nidia Marcela	Presente
Vega de Plazas Thania	Presente
Velasco Chávez Luis Fernando	Presente.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Le informo señor Presidente que han contestado a lista ocho (8) honorables Senadores, en consecuencia se registra quórum para decidir.

Presentan excusa los honorables Senadores:

Iván Cepeda Castro y

José David Name Cardozo.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Solicita al señor Secretario se sirva dar lectura al Orden del Día.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Procede con la lectura del Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES, SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL, COMERCIO EXTERIOR Y HONORES PATRIOS

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

Sesión Ordinaria del día martes 8 de noviembre de 2016.

I

Llamado a lista y Verificación del quórum

II

Discusión y votación de actas de Comisión

- Acta número 01 de julio 26 de 2016
- Acta número 02 de agosto 3 de 2016
- Acta 03 de agosto 9 de 2016
- Acta 04 de agosto 30 de 2016
- Acta número 05 de septiembre 14 de 2016
- Acta número 06 de septiembre 15 de 2016
- Acta número 07 de septiembre 20 de 2016

III

Presentación ante el pleno de la comisión de los oficiales generales y de insignia de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

Le informo señor Presidente, está leído el Orden del Día.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa a los Senadores:

Está en consideración el Orden del Día leído, ¿lo aprueban los honorable Senadores?

Durante el transcurso de la sesión se hacen presentes los honorables Senadores:

Paola Andrea Holguín Moreno

Óscar Mauricio Lizcano Arango

Iván Leonidas Name Vásquez.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Informa al Presidente: los Senadores sí aprueban el Orden del Día.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Solicita al Secretario continuar con el Orden del Día que son la votación y aprobación de las Actas de la Comisión.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

El siguiente punto es la discusión y votación de Actas de Comisión: **Acta número 01 de julio 26 de 2016. Acta número 02 de agosto 3 de 2016. Acta 03 de agosto 9 de 2016. Acta 04 de agosto 30 de 2016. Acta número 05 de septiembre 14 de 2016. Acta número 06 de septiembre 15 de 2016. Acta número 07 de septiembre 20 de 2016.** Me permito informarle al señor Presidente que todas las actas fueron enviadas con antelación a las oficinas de los honorable Senadores, para que por favor las ponga en consideración.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Informa a los Senadores: está en consideración las actas correspondientes al Orden del Día leído: **Acta número 01 de julio 26 de 2016. Acta número 02 de agosto 3 de 2016. Acta 03 de agosto 9 de 2016. Acta**

04 de agosto 30 de 2016. Acta número 05 de septiembre 14 de 2016. Acta número 06 de septiembre 15 de 2016. Acta número 07 de septiembre 20 de 2016. ¿Aprueban los honorables Senadores las Actas de la Comisión?

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Le informa al Presidente, los Senadores sí han aprobado las Actas de la Comisión leídas.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Solicita al Secretario continuar con el Orden del Día.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Le informa al Presidente, el tercer punto es la presentación ante el Pleno de la Comisión de los oficiales Generales y de insignia de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Solicita al Secretario informar a los oficiales, como será el orden establecido para la presentación de cada uno de los que van a ascender; cada oficial tiene 3 minutos para hacer su presentación y el informe en el orden de cada uno de ellos.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Le informa al Presidente, el señor Ministro de Defensa Nacional ha radicado los Decretos números 1531, 1553 y 1554 del 29 de septiembre de 2016, en ese orden de ideas los señores oficiales van a ser llamados en orden cronológico en que están en los Decretos leídos señor Presidente.

De conformidad con el Decreto número 1531 del 29 de septiembre de 2016, por el cual se ascienden a unos oficiales de las Fuerzas Militares, al grado de Mayor General o Vicealmirante, el Brigadier General Fajardo Hernández Adelmo Orlando.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Le concede el uso de la palabra al Brigadier General Fajardo Hernández Adelmo Orlando, para el ascenso al grado de Mayor General o Vicealmirante.

Hace uso de la palabra el Brigadier General Fajardo Hernández Adelmo Orlando:

Casado con 4 hijos y un nieto, mis últimos 3 desempeños en las Fuerzas Militares: Comandante de la Décima Brigada durante 2 años y medio; Comandante de la Octava División del Ejército Nacional que manejaba Arauca, Casanare, Guainía y Vichada; me encuentro de Comandante del Comando de Educación y Doctrina del Ejército Nacional, gracias.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Le concede el uso de la palabra al Brigadier General Luis Fernando Rojas Espinosa.

Interviene el Brigadier General Rojas Espinosa Luis Fernando:

Un saludo a los honorable Senadores, al General Rodríguez Comandante General de las Fuerzas Militares, señores Generales Comandantes de Fuerza, compañeros; actualmente soy Comandante de la Tercera División en el Suroccidente del país, mis últimos cargos han sido Comandante de la Primera Brigada; Jefe de Estado Mayor de la FUDRA; Comandante de la Tercera División; Jefe Comandante de la Fuerza de Tarea Pegaso; Comandante actual de la Tercera División. Casado, con 2 hijos, estoy a consideración de ustedes para mi ascenso, gracias.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Le concede el uso de la palabra al Contralmirante Jorge Enrique Carreño Moreno.

Interviene el señor Contralmirante Carreño Moreno Jorge Enrique:

Señores Senadores, señor Ministro, señores Generales, Almirante buenos días, casado, con dos hijos, actualmente me desempeño como Presidente de Cotecmar, Corporación del Desarrollo de la Industria Naval Marítima y Fluvial de Colombia. Anteriormente me desempeñé como Director de la Escuela Naval Almirante Padilla en el primer cargo de Contralmirante, gracias.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Le concede el uso de la palabra al Brigadier General Jorge Arturo Salgado Restrepo.

Interviene el señor Brigadier General Salgado Restrepo Jorge Arturo:

Señoras y señores Senadores, señor Ministro de Defensa, señores Generales, actualmente soy el Comandante de la Séptima División del Ejército con puesto de mando en Medellín, con responsabilidad en los departamentos de Antioquia, Chocó, Córdoba y Sucre. Anteriormente fui el Director de la Escuela Militar de Cadetes durante dos años; una vez ascendido a Brigadier General fui el Jefe de Planeación y Transformación del Ejército Nacional, muchas gracias.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Le concede el uso de la palabra al Brigadier General Emiro José Barrios Jiménez.

Interviene el señor Brigadier General Barrios Jiménez Emiro José:

Señor Presidente de la Comisión Segunda, señor Ministro de Defensa Nacional, honorable Senadores, señores Generales. Comandante actual de la División de Aviación Asalto Aéreo del Ejército con comprensión en todo el país, fui Comandante de la Fuerza de Tarea Júpiter en la Amazonia Colombiana, departamento del Caquetá; Comandante de la Brigada 12 del Ejército con sede en Caquetá en los últimos cargos; casado, padre de una hija Daniela; pongo a disposición de ustedes el ascenso al grado de Mayor General.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Le concede el uso de la palabra al Brigadier General Martín Fernando de Jesús Nieto Nieto.

Interviene el Señor Brigadier General Nieto Nieto Martín Fernando de Jesús:

Señor Presidente, honorables Senadores y Senadoras, señor Ministro de Defensa, señores Generales y Almirantes, señores Coroneles, Capitanes de Navío. Actualmente soy el Comandante del Comando Conjunto de Inteligencia de las Fuerzas Militares, casado, con dos hijas, mis últimos cargos han sido el de Jefe de Inteligencia y Contrainteligencia Conjunta durante 3 años, en ese tiempo paralelamente estuve participando en la mesa asesora del Proceso de Paz junto con mi General Mora; posteriormente fui integrante de la Subcomisión Técnica del fin del conflicto; estoy a su consideración para el ascenso a Mayor General, gracias.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Le concede el uso de la palabra al Brigadier General Jorge Enrique Navarrete Jadeth.

Interviene el Brigadier General Navarrete Jadeth Jorge Enrique:

Señor Presidente de la Comisión Segunda, señor Ministro, señores y señoras Senadores y Senadoras, General Rodríguez, generales Comandantes de Fuerza; casado, con 3 hijos, en la actualidad me desempeño como Comandante de la Primera División del Ejército Nacional con responsabilidad en la Costa Caribe, con una tarea multimisión, también como Comandante de la Brigada de Reserva número 22 en San José del Guaviare y todo el Guaviare y Sur del país en la Séptima Brigada; posteriormente como Comandante de la Décima Brigada Blindada; pongo a disposición mi ascenso de los honorable Senadores de la Comisión Segunda del Senado a Mayor General, muchas gracias.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Le concede el uso de la palabra al Brigadier General Carlos Alfonso Rojas Tirado.

Interviene el Brigadier General Rojas Tirado Carlos Alfonso:

Buenos días señor Presidente, señores Senadores, señor Ministro, Comandante General de las Fuerzas Militares, señores Generales Comandante de Fuerza, casado, con dos hijos, me desempeñé como Comandante de la fuerza de Despliegue Rápido en la Macarena durante dos años; posteriormente me desempeñé como Jefe de la Jefatura de Inteligencia y Contrainteligencia del Ejército durante año y medio, ahí tuve oportunidad de hacer parte de la subcomisión Técnica de fin del Conflicto, participar en la construcción del modelo del cese al fuego y dejación de armas en Cuba; en este momento me desempeño como Comandante del Comando Conjunto de Monitoreo y Verificación que tiene a su cargo la coordinación y la implementación del proceso de cese al fuego con las Farc. Pongo a consideración de ustedes el ascenso a Mayor General.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Le concede el uso de la palabra al Brigadier General Evelio Enrique Ramírez Gáfaró.

Interviene el Contralmirante, Ramírez Gáfaró Evelio Enrique:

Señor Presidente, señor Ministro de Defensa Nacional, Senadores de la Comisión Segunda, señores Generales y Almirantes, señores oficiales, señoras y señores, soy Comandante de la Fuerza Naval del Caribe, casado, con dos hijos, durante mi grado como Contralmirante en el primer año estuve de Jefe de Inteligencia Naval, en el segundo año como Director de la Escuela Naval de Cadetes Almirante Padilla, muchas gracias.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Le concede el uso de la palabra al Brigadier General Jorge León González Parra.

Interviene el Brigadier General González Parra Jorge León:

Gracias Presidente, honorable Senadores de la Comisión Segunda, señor Ministro de Defensa, señores Generales y Almirantes Comandantes de Fuerza, compañeros; soy el actual Jefe de la Jefatura de Seguridad y Defensa de la Fuerza, es la Jefatura encargada de la Protección de la Fuerza, casado, con dos hijos. En los primeros 3 años de Brigadier General me desempeñé como Jefe de Desarrollo Humano de la Fuerza Aérea, pongo a su consideración el ascenso a Mayor General, gracias.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Le concede el uso de la palabra al Brigadier General Oswaldo Rivera Márquez.

Interviene el Brigadier General Rivera Márquez Oswaldo:

Señor Presidente, señores Senadores, señor Ministro, todos los Generales y oficiales que se encuentran presentes. Actualmente me desempeño como Jefe de Inteligencia de la Fuerza Aérea Colombiana, los 3 años anteriores de mi grado me desempeñé como Jefe de Seguridad y Defensa de Bases, allí fui nombrado para participar en la subcomisión del fin del conflicto, en la cual me tocó viajar a Cuba durante los 18 meses, casado, con 3 hijos y un nieto; dejo a su disposición mi ascenso a Mayor General, muchas gracias.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Le concede el uso de la palabra al Brigadier General Rodrigo Alejandro Valencia Guevara.

Interviene el señor Brigadier General Valencia Guevara Rodrigo Alejandro:

Señor Presidente, Honorables Senadores de la Comisión Segunda del Senado, señor Ministro de Defensa Nacional, señores Generales y Almirantes, señores oficiales, señores y señoras, piloto una vez ascendí a Brigadier General de la Fuerza Aérea me desempeñé como Comandante del Componente Aéreo de la Omega, después asumí el cargo de Segundo Comandante

y Jefe de Estado Mayor del Comando Conjunto de Operaciones Especiales, actualmente me desempeño como Comandante del Comando Aéreo de Combate Numero 2; casado, con 3 hijos. Pongo a disposición el cargo al grado del ascenso a Mayor General, gracias.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Le informa al Presidente, al grado de Brigadier General el Contralmirante o Brigadier General de Infantería de Marina, el Coronel Fuente Sandoval Jairo Alejandro.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Le concede el uso de la palabra al Coronel Jairo Alejandro Fuentes Sandoval.

Interviene el Coronel Fuente Sandoval Jairo Alejandro:

Señor Presidente y honorables Senadores de la Comisión Segunda del Senado, señor Ministro de Defensa Nacional, señores Generales y Almirantes, señores Coroneles, señores y señoras; casado, con dos hijos, mis últimos cargos fueron Comandante de la Brigada Móvil XVI en Tarazá, Antioquia; fui decano de la Escuela Superior de Guerra, por último Jefe de Comunicación Estratégica del Comando General. Actualmente me encuentro adelantando el curso de Altos Estudios Militares para ascenso a Brigadier General, pongo a su disposición mi ascenso a Brigadier General.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Le concede el uso de la palabra al Coronel Marcos Evangelista Pinto Lizarazo.

Interviene el Coronel Pinto Lizarazo Marcos Evangelista:

Señor Presidente y Honorables Senadores de la Comisión Segunda del Senado, señor Ministro de Defensa Nacional, señores Generales y Almirantes, señores oficiales, señores y señoras, me he desempeñado en los últimos 3 cargos como Segundo Comandante de la Segunda Brigada con sede en Barranquilla, Comandante de la Octava Brigada con responsabilidad en los departamentos de Risaralda, Caldas y Quindío, Comandante de la Brigada 30 con sede en Cúcuta, con responsabilidad en todo el Norte de Santander. Casado, con 3 hijos, coloco a disposición de la honorable Comisión Segunda mi ascenso al grado de Brigadier General, muchas gracias.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Le concede el uso de la palabra al Coronel Édgar Alberto Rodríguez Sánchez.

Interviene el Coronel Rodríguez Sánchez Édgar Alberto:

Señor Presidente y honorables Senadores de la Comisión Segunda del Senado, señor Ministro de Defensa Nacional, señores Generales, Almirantes, señores oficiales, señores y señoras. Casado, con dos hijos mis últimos cargos desempeñados como Comandante del Comando Operativo número 6 en San Vicente del

Caguán, Docente de la Escuela Superior de Guerra, Agregado Militar Naval y Aéreo en la República de Italia, actualmente me encuentro realizando el curso de Altos Estudios Militares. Pongo a consideración de la Comisión mi ascenso al grado de Brigadier General, muchas gracias.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Le concede el uso de la palabra al Coronel Álvaro Vicente Pérez Durán.

Interviene el señor Coronel Pérez Durán Álvaro Vicente:

Señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorables Senadores, señor Ministro de Defensa Nacional, señores Generales, Almirantes, señores oficiales, señores y señoras. Soy casado, con 2 hijos mis últimos cargos desempeñados: Director Nacional de los Gaulas Militares por 2 años; oficial de operaciones de la Fuerza de Tarea Conjunta Omega con responsabilidad en los departamentos de Meta, Guaviare y el Caquetá; mi último cargo antes de iniciar mi curso de Altos Estudios Militares como Comandante del Comando Específico del Oriente con sede en San José del Guaviare y con responsabilidad sobre los departamentos del Guaviare y el departamento del Meta. Pongo a consideración de la Comisión mi ascenso al grado de Brigadier General, muchas gracias.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Le concede el uso de la palabra al Coronel Gonzalo Ernesto García Luna.

Interviene el señor Coronel García Luna Gonzalo Ernesto:

Un saludo al señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado y honorables Senadores; señor Ministro de Defensa Nacional, General Rodríguez, Comandante General de las Fuerzas Militares; señores Comandantes de Fuerza, Almirantes, señores Mayores Generales, compañeros, Secretario de la Comisión, señores y señoras. Natural de Guatavita, durante los últimos años me he desempeñado como Jefe de Estado Mayor de la Central de Contrainteligencia del Ejército, como Director de Reclutamiento del Ejército, Comandante de la Central de Inteligencia Técnica del Ejército, en la Agregaduría Militar en Estados Unidos. Soy cabeza de familia con la custodia de mis hijos desde hace 15 años, actualmente me desempeño como alumno del curso de Altos Estudios Militares de la Escuela de Guerra. Dejo a su consideración el ascenso al grado de Brigadier General, muchas gracias.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Le concede el uso de la palabra al Coronel Jaime Hernando Rivera Jaimes.

Interviene el Coronel Rivera Jaimes Jaime Hernando:

Un saludo al señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorables Senadores; señor Ministro de Defensa Nacional, señores Generales, Almirantes. Soy casado, con dos hijos, mis últimos cargos desempeñados como Segundo Comandante de

la Brigada Móvil Número IX en San Vicente del Caguán, Jefe de Estado Mayor y Oficial de Operaciones en la Segunda División del Ejército en Bucaramanga; segundo Comandante de la Fuerza de Despliegue Rápido en la Macarena, Comandante del Comando Específico del Caguán en San Vicente del Caguán. Así mismo adelanté una Maestría en la Universidad de Defensa en Washington en Estrategia y Seguridad Nacional. Pongo a disposición de ustedes Honorables Senadores mi ascenso al grado de Brigadier General, muchas gracias.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Le concede el uso de la palabra al Coronel Mauricio Moreno Rodríguez.

Interviene el señor Coronel Moreno Rodríguez Mauricio:

Señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorables Senadores; señor Ministro de Defensa Nacional, señores Generales, Almirantes; Coroneles; nacido en la ciudad de Bogotá, casado, tengo dos hijas. Los últimos cargos me he desempeñado como Comandante de la Décima Tercera Brigada en Bogotá, Cundinamarca y parte del Huila y Tolima, Jefe de Estado Mayor de la Fuerza de Tarea Apolo en el Cauca, Norte del Valle. Pongo a consideración de ustedes mi ascenso al grado de Brigadier General, gracias.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Le concede el uso de la palabra al Coronel Adolfo León Hernández Martínez.

Interviene el señor Coronel Hernández Martínez Adolfo León:

Señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorables Senadores; señor Ministro de Defensa Nacional, señores Generales; casado hace 25 años, con dos hijos; soy economista, mis últimos cargos fueron Comandante de la Brigada Móvil número 30 en el Catatumbo; jefe de Planeación y Transformación del Ejército Nacional, alumno de la Universidad Nacional de Defensa en Washington; pongo a disposición de ustedes Honorables Senadores mi ascenso al grado de Brigadier General, gracias.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Le concede el uso de la palabra al Coronel Jairo Leguizamón Rivas.

Interviene el señor Coronel Leguizamón Rivas Jairo:

Un saludo al señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorables Senadores; señor Ministro de Defensa Nacional, señores Generales; Coroneles, medios de Comunicación; soy de la Especialidad de Infantería, oriundo de Boyacá, casado, con 4 hijos, mis últimos cargos operacionales los desempeñé como Comandante de la Brigada Móvil número 8, Comandante de la Octava Brigada; Segundo Comandante de la Séptima Brigada, en la actualidad me encuentro adelantando el curso de Altos Estudios

Militares, pongo a disposición de ustedes mi ascenso al grado de Brigadier General, gracias.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Le concede el uso de la palabra al Coronel Sergio Alfredo Serrano Álvarez.

Interviene el señor Coronel Serrano Álvarez Sergio Alfredo:

Señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorables Senadores; señor Ministro de Defensa Nacional, señores Comandantes de Fuerza, señores Generales, Coroneles, compañeros del Curso CAEM; soy de la ciudad de Bogotá, casado con la Capitán de Navío María Helena Pérez Varona; dos hijas, pertenezco a una familia de hermanos militares todos, Almirante Serrano en Tumaco; el Teniente Piloto del Tucano fallecido en Jambaló hace 4 años; hermano del Teniente de la Fuerza Aérea Camilo, Piloto hoy del avión Caraván. Mis últimos cargos como Comandante de la Base de Entrenamiento de Infantería de Marina en Coveñas; Agregado Naval en los Estados Unidos Mexicanos, Comandante de la IV Brigada de Infantería de Marina en Tumaco; actualmente alumno del curso de Altos Estudios, pongo a consideración señor Presidente y honorable Senadores el ascenso a Brigadier General, muchas gracias.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Le concede el uso de la palabra al Coronel Antonio María Beltrán Díaz.

Interviene el Señor Coronel Beltrán Díaz Antonio María:

Señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorables Senadores; señor Ministro de Defensa Nacional, señores Generales comandantes de Fuerza; soy de la ciudad de Cali, casado y con dos hijos, mis últimas unidades donde me desempeñé fue como Comandante de la Brigada Móvil XII, Jefe de Estado Mayor de la Fuerza de Despliegue Rápido, Jefe de Personal del Ejército. Pongo a su disposición el llamamiento a Brigadier General, muchas gracias.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Le concede el uso de la palabra al Coronel Gerardo Melo Barrero.

Interviene el señor Coronel Melo Barrero Gerardo:

Señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorables Senadores; señor Ministro de Defensa Nacional, señores Generales; casado, con dos hijas, mis últimas unidades como Comandante de la Brigada XVI en el departamento del Casanare, Director de la Escuela de Armas y Servicios, Agregado Militar en Washington en los Estados Unidos, pongo a disposición mi ascenso al grado de Brigadier General, muchas gracias.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Le concede el uso de la palabra al Coronel Ricardo Ernesto Vargas Cuéllar.

Interviene el Coronel Vargas Cuéllar Ricardo Ernesto:

Señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorables Senadores; señor Ministro de Defensa Nacional, señores Generales y Almirantes, compañeros del Curso de Altos Estudios Militares; soy el Coronel de la Infantería Marina, casado, con dos hijos, mis últimos cargos han sido de Comandante de la Brigada de Infantería de Marina número 1 con sede en Corozal, Sucre; Segundo Comandante de la Brigada Infantería de Marina número 1; Comandante de las operaciones de la Armada Nacional en la Fuerza de Tarea Conjunta Nudo de Paramillo en Urra. Pongo a disposición señor Presidente mi ascenso al grado de Brigadier General de Infantería de Marina; muchas gracias.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Le concede el uso de la palabra al Capitán de Navío Juan Francisco Herrera Leal.

Interviene el Capitán de Navío Herrera Leal Juan Francisco:

Señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorables Senadores; señor Ministro de Defensa Nacional, señores Comandantes de Fuerzas, señores Generales y Oficiales de Insignia; soy casado, dos hijos, una primera parte operativa la tuve en los diferentes buques de la Armada navegando por el Caribe, el Pacífico y en algunos ríos; posteriormente trabajé con la autoridad marítima de Colombia en las Capitanías de Puerto, finalmente fui Representante de Colombia ante la Organización Marítima Internacional y en la actualidad estoy haciendo el curso de Altos Estudios Militares; pongo a su disposición mi ascenso al grado de Contralmirante, muchas gracias.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Le concede el uso de la palabra al Coronel Iván Delascar Hidalgo Giraldo

Interviene el Coronel Hidalgo Giraldo Iván Delascar:

Señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorables Senadores; señor Ministro de Defensa Nacional, señores Generales Almirante, compañeros y demás miembros de la Comisión; soy de Fresno, Tolima, casado y tengo 3 hijos; los últimos cargos desempeñados en mi carrera como oficial de la Fuerza Aérea, han sido como Segundo Comandante del Comando Aéreo de Combate número 4, alumno de la Universidad del Aire de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos, alumno del Colegio de Guerra Aéreo, la última unidad que tuve el honor de comandar fue el Comando Aéreo de Mantenimiento, donde se desarrollan grandes proyectos del sector defensa, en el tema aeroespacial. Pongo a consideración de la Honorable Comisión el llamamiento al grado de Brigadier General muchas gracias.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Le concede el uso de la palabra al Coronel Henry Quintero Barrios.

Interviene el señor Coronel Quintero Barrios Henry:

Señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorables Senadores; señor Ministro de Defensa Nacional, señores oficiales; soy de Bogotá, de la especialidad de comunicaciones, me he desempeñado durante toda mi carrera en el área de Defensa Aérea. Los últimos 3 cargos han sido en la Dirección de Defensa Aérea, Segundo Comandante del Comando Aéreo de Combate número 3, y oficial de enlace de Logístico Foreign Military Sales (FMS) New Cumberland Pennsylvania, casado, con dos hijos, dejo a consideración el ascenso a Brigadier General ante la Comisión, gracias.

El doctor Diego Alejandro González González, informa:

De conformidad con el Decreto número 1553 del 29 de septiembre de 2016, *por el cual se ascienden a unos oficiales de la Policía Nacional*. Al grado de Mayor General la señora Brigadier General Cordón López Mireya.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Le concede el uso de la palabra a la Brigadier General Mireya Cordón López.

Interviene la Brigadier General Cordón López Mireya:

Señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorables Senadores; señor Ministro de Defensa Nacional, señores Comandantes de Fuerza, señoras y señores; llevé 33 años y medio en la Institución, como Brigadier General me he desempeñado como Comandante de la Región número 3 de la Policía, los últimos 2 años soy la Directora Nacional de Escuelas, casada y tengo 2 hijos, quedo a su entera disposición para el grado inmediatamente siguiente, muchas gracias.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Le concede el uso de la palabra al Brigadier General Omar Rubiano Castro.

Interviene el Brigadier General Rubiano Castro Omar:

Un saludo respetuoso al señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorables Senadores y Senadores de la República; señor Ministro de Defensa Nacional, señores Almirantes y Generales. Actualmente soy Director Administrativo y Financiero de la Policía Nacional durante estos 4 años de Brigadier General me he desempeñado, en la Región número 2 de Policía, que comprende los departamentos del Tolima, Huila, Caquetá, Putumayo. La Región número 4 de Policía con los departamentos del Cauca, Nariño, la Metropolitana de Cali, Valle del Cauca, en la actualidad propendiendo por la Política en el tema del soporte institucional que es la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional; muchas gracias.

El doctor Diego Alejandro González González, informa:

De conformidad con el Decreto número 1554 del 29 de septiembre de 2016, *por el cual se ascienden*

a unos oficiales de la Policía Nacional. Al Grado de Brigadier General el Coronel Casas Velásquez Hugo.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Le concede el uso de la palabra al Coronel Hugo Casas Velásquez.

Interviene el Coronel Casas Velásquez Hugo:

Un saludo respetuoso para el señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorables Senadoras y Senadores de la República; señor Ministro de Defensa Nacional, señores Generales. Me desempeñé como Director de Sanidad, en esta Dirección llevo 3 años. Mis últimos cargos: vengo del Colegio Interamericano de Defensa, me desempeñé como Comandante del Departamento de Policía Bolívar y Subcomandante de la Policía Metropolitana de Cartagena, casado, con dos hijos, y un nieto. Pongo a su disposición mi ascenso al grado de Brigadier General, muchas gracias.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Le concede el uso de la palabra al Coronel Luis Enrique Méndez Reina.

Interviene el Coronel Méndez Reina Luis Enrique:

Buenos días al señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorables Senadores y Senadoras; señor Ministro de Defensa Nacional, señores Generales, Almirantes y compañeros. Soy de Bucaramanga, casado, tengo dos hijos, actualmente soy el Comandante de la Aviación de la Policía, mis últimos cargos fueron como Agregado de Policía en Italia, fui Subdirector de la Escuela de Cadetes de la Policía General Santander, pongo a su consideración mi ascenso a Brigadier General, muchas gracias.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Le concede el uso de la palabra al Coronel Fernando Murillo Orrego.

Se prepara el señor Coronel Murillo Orrego Fernando:

Señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorables Senadores y Senadoras; señor Ministro de Defensa Nacional; General Jorge Hernando Nieto Rojas, señores Generales, Coroneles compañeros. Llevo 30 años de actividad institucional, me he desempeñado especialmente en el campo de la investigación criminal y la inteligencia, hace 3 años tuve el último cargo como Comandante de la Policía Metropolitana de Ibagué, estudié en el Colegio Interamericano en Washington en Defensa y Seguridad Hemisférica; estuve como Comandante de la Policía Valle del Cauca, ahora soy el Director antisecuestro y antiextorsión de la Policía Nacional, casado, con dos hijos, pongo a consideración el llamamiento al ascenso de Brigadier General, muchas gracias.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Le concede el uso de la palabra al Coronel Julio César González Bedoya.

Interviene el Coronel González Bedoya Julio César:

Señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorables Senadores y Senadoras; señor Ministro de Defensa Nacional; General Nieto Rojas, señores Generales, Coroneles, compañeros, muy buenos días para todos; actualmente soy estudiante del curso Estratégico de Policía, durante mis últimos 3 cargos estuve de Comandante de la Policía Chocó y Agregado de la Policía en Chile. Tuve el honor de trabajar los últimos 2 años y medio como Oficial de Enlace en el Congreso de la República, casado y tengo 3 hijos; pongo a disposición mi hoja de vida a consideración de ustedes para mi ascenso a Brigadier General, muchas gracias.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Le concede el uso de la palabra al Coronel Mariano de la Cruz Botero Coy.

Interviene el Coronel Botero Coy Mariano de la Cruz:

Señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorables Senadores y Senadoras; señor Ministro de Defensa Nacional; General Nieto Rojas, señores Generales, oficiales y compañeros muy buenos días para todos. Soy oficial de la Policía Nacional durante 30 años de servicio en la Institución, me he desempeñado como Oficial de Antinarcóticos durante los primeros años, posteriormente como Oficial en los últimos 3 años como Comandante Operativo de la Policía Metropolitana de Bogotá, así mismo lo hice como Comandante del departamento del Valle del Cauca, actualmente me desempeño como Jefe del Área para el cese al fuego de la Unidad Policial para la edificación de la Paz; casado, con 3 hijos. Hoy pongo a disposición mi grado para ascenso a Brigadier General, muchas gracias.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Le concede el uso de la palabra al Coronel Luis Humberto Poveda Zapata.

Interviene el Coronel Poveda Zapata Luis Humberto:

Señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorables Senadores y Senadoras; señor Ministro de Defensa Nacional; señores Generales, Directores de Fuerza; Comandante General de las Fuerzas Militares, muy buenos días para todos. Soy natural de Pereira Risaralda, con 30 años en la institución, casado, tengo 3 hijos, en mis últimos cargos en la Dirección Antinarcóticos, en comisión en el exterior como Agregado de Policía en París, Francia, mis últimos 7 años en la Dirección de Investigación Criminal en la cual hoy soy el Director de la Dijín, gracias.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Le concede el uso de la palabra al Coronel Juan Alberto Libreros Morales.

Interviene el Coronel Libreros Morales Juan Alberto:

Señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorables Senadores y Senadoras; señor Ministro de Defensa Nacional; señores Generales, muy buenos días. Soy oriundo del municipio de Filadelfia, Caldas; casado, con 2 hijos; mis últimos cargos han sido como Comandante del departamento de Policía-Putumayo, durante 2 años y medio; Jefe del Área de Convivencia y Seguridad Ciudadana de la Policía Nacional, Comandante del departamento de Policía-Cesar; Agregado de Policía en Perú. Pongo a disposición mi hoja de vida para mi ascenso a Brigadier General, gracias.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Le concede el uso de la palabra al Coronel Óscar Antonio Gómez Heredia.

Interviene el señor Coronel Gómez Heredia Óscar Antonio:

Señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorables Senadores y Senadoras; señor Ministro de Defensa Nacional; señores Generales, compañeros, muy buenos días. boyacense y casado, con 4 hijos, los últimos años me desempeñé como Comandante Operativo del Departamento de Policía Antioquia, posteriormente pasé como Comandante del Distrito Especial de Buenaventura; Comandante de la Policía Metropolitana de Ibagué; estuve de agregado de Policía en el Estado de Bolivia, actualmente me desempeño como alumno del Curso Estratégico de Seguridad Pública de la Policía Nacional. Pongo a disposición de ustedes el ascenso a Brigadier General, muchas gracias.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Le concede el uso de la palabra al Coronel Ceín Castro Gutiérrez.

Interviene el señor Coronel Castro Gutiérrez Ceín:

Señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorables Senadores y Senadoras; señor Ministro de Defensa Nacional; señores Generales Comandante de Fuerza, General Jorge Hernando Nieto Rojas; señores Generales y Almirantes; coroneles y compañeros muy buenos días. Soy de Flandes, Tolima, me he desempeñado en el Direccionamiento Tecnológico, especialmente en nuestra institución, los últimos 5 años he laborado en la Dirección de Protección y Servicios Especiales, en la Secretaría de Seguridad Presidencial, actualmente soy el Jefe de la Oficina de Telemática de nuestra Policía Nacional, coloco a consideración mi ascenso al grado de Brigadier General, muchas gracias.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Le informa al señor Presidente, con la presentación del señor Coronel Castro, se ha cumplido con el requisito de la Resolución de la Mesa Directiva número 079 del 6 de noviembre de 2015, por la cual se establece un procedimiento interno para el estudio de los ascensos Militares y de Policía que confiere el

Gobierno nacional, desde Oficiales Generales, Oficiales de Insignia de la Fuerza Pública hasta el más alto grado en el Senado de la República.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Le concede el uso de la palabra al señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Luis Carlos Villegas.

Interviene el señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Luis Carlos Villegas Echeverri:

Gracias Presidente, honorables Senadores, saludar a la nueva mesa; empezar esta intervención breve, dando noticia sobre dónde estamos en cifras de cese al fuego y hostilidades bilateral con las Farc, y cómo están las afectaciones de nuestra Fuerza Pública este año, comparadas con el año anterior. Esto quiero hacerlo no solo porque es mi costumbre dar esas informaciones cuando hay estos escenarios privilegiados, como lo es la Comisión Segunda, sino también porque me parece importante relevar el papel que los señores oficiales que hoy están a consideración para ascenso de esta Comisión, han jugado en el comportamiento de esas cifras.

Empiezo sobre el cese al fuego y hostilidades, diciendo que en la clasificación que ya tenemos con Naciones Unidas de 3 clases de incidentes: incidente relevante, que constituye violación; incidente relevante que no constituye violación, las cifras son cero en cada una de esas casillas; es decir, las 9 semanas que llevamos de cese al fuego bilateral y de hostilidades, no ha habido incidentes que constituyan violación del cese al fuego, o aunque no constituyan violación, sean incidentes que puedan tener importancia. El mecanismo de Naciones Unidas ha estado acompañando este proceso desde la firma de los Acuerdos, al suceder el resultado del Plebiscito de octubre 2, las Naciones Unidas tuvo que mover su protocolo de esa compañía, para poder acompañar debidamente y en las nuevas condiciones, tanto a las Farc y sus combatientes concentrados en 27 zonas del país, como a nuestra Fuerza Pública, en su labor de seguridad de Naciones Unidas y de las Farc, así mismo de la población civil.

Lo que sucedió esta semana en materia de Naciones Unidas, es que las personas que han sido capacitadas para acompañar el proceso de Naciones Unidas, terminaron esa capacitación y están desplegadas plenamente por el territorio nacional, acompañando masiva y voluminosamente los puntos donde están las Farc y la Fuerza Pública. Mi balance sobre el cese al fuego es que ha sido cumplido de buena tanto por el Gobierno nacional y su fuerza del Estado, como las propias Farc, siguen siendo un cese al fuego que es "sui generis, es débil", necesita tiempos de certidumbre para poder seguir funcionando bien. En las condiciones en que estamos hoy podemos garantizar seguridad, pero no por un plazo demasiado extenso.

En cuanto a las afectaciones, quiero resaltar cómo se han disminuido esas afectaciones de la Fuerza Pública, dramáticamente entre el año pasado y este año, en las Fuerzas Militares en el año 2015 tuvimos 110 asesinatos de soldados y oficiales de las Fuerzas Militares, este año desafortunadamente llevamos 42, pero eso es menos de la mitad de lo que teníamos el año pasado. En heridos tuvimos el año pasado 369 y este

año vamos en 100, para un total de afectación de la Fuerza Pública en el 2016 de 144 soldados y oficiales de Fuerza Militares, mientras que en el año 2015 fueron 479.

En cuanto a la Policía, hay 39 asesinados en el año 2016 contra 53 del año 2015; 471 heridos de nuestra Policía, contra 654 en el 2015, para una afectación total este año de 510 Policías Oficiales frente a 707 del año pasado. Eso quiere decir que en total nuestra fuerza Pública se ha afectado entre asesinados y heridos este año en 654 de sus miembros, frente a 1.186 del año pasado; es decir, prácticamente en la mitad hubo un descenso de 532 víctimas de ese conflicto. Con esto lo que quiero resaltar es que el país y el Congreso no pueden perder de vista esta perspectiva. Cuando se habla de paz y cese al fuego, se piensa por asociación de ideas inmediata en la población civil, eso está bien, porque para ellos también tiene que venir una gran tranquilidad; pero casi nunca se piensa en los efectos de un cese al fuego sobre la Fuerza Pública; 532 vidas o integridades de soldados y policías están hoy salvadas frente al año 2015, por cuenta de esa guerra.

Hice esa introducción, porque estos oficiales que hoy entran a consideración del Honorable Senado para su ascenso, de Brigadieres Generales a Mayores Generales o Vicealmirante; de Coroneles a Brigadieres Generales o Contralmirantes tanto de las Fuerzas Militares como de la Policía, son los oficiales que junto con sus tropas han logrado estos resultados, es la acción de la Fuerza Pública la que ha hecho posible que hoy tengamos un cese al fuego bilateral con las Farc, de hostilidades y negociados sus Protocolos para evitar cualquier incidente y cómo era la intención inicial para volverlo cierto y definitivo. Ojalá eso pueda suceder con las nuevas negociaciones que se están haciendo para un nuevo Acuerdo de Paz.

Aquí se han puesto a consideración de la Comisión 12 de los oficiales que ascienden a Mayores Generales o Vicealmirantes y 16 de las Fuerzas Militares que ascienden de Coronel a Brigadier General o Contralmirante. De la Policía Nacional hay dos Brigadieres Generales que ascenderían a Mayor General y 9 ascenderían de Coronel a Brigadier General. Los Decretos al referéndum de la decisión del Senado están ya expedidos, creo que es un grupo de oficiales que cargan sobre sus hombros con la victoria. Esa es una cualidad que quiero resaltar ante el Senado; así como ellos tienen esa responsabilidad de la victoria, la tienen nuestros mandos, el Comando General de las Fuerzas Militares, Comando General de las Fuerzas del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, y Dirección General de la Policía.

De manera que dicho esto, el pedido del gobierno señor Presidente y Honorables Senadores, es que se presenten las ponencias correspondientes y se le dé trámite a estos ascensos de unos oficiales que bien lo merecen, gracias Presidente.

El Presidente, Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Agradece al señor Ministro, le da el uso de la palabra a la Senadora Nidia Marcela Osorio Salgado.

Hace uso de la palabra la Senadora Nidia Marcela Osorio Salgado:

Gracias al Presidente, un saludo especial al Ministro por presentarnos brevemente ese informe, a los Generales que nos acompañan, los Generales: Mejía, Rodríguez, Segura, Salamanca, a todos los oficiales Generales y de Insignia de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional. Cada año este recinto se engalana con la presencia de todos ustedes, porque sabemos lo que ustedes representan para el pueblo colombiano, son el pilar de la democracia que brindan seguridad. Ya escuchamos las cifras del Ministro, felicitarlos porque nos dan soberanía, no solamente al cuidado de nuestro territorio, sino de nuestras vidas y del patrimonio de los colombianos; tienen una altísima aceptación y es bien merecida, por eso ustedes como bien saben, se ganan el ascenso por sus méritos, trayectorias, disciplina, su trabajo.

Bien conocemos que el Presidente de la República con el Ministro y los procedimientos internos, son quienes a través de estos decretos les dan su merecido ascenso. Nosotros los Senadores de la República, tenemos por consideración de la Constitución Política, una facultad que nos otorga esa misión de presentar las ponencias, aprobarlas o improbar. Ya es un filtro el que ustedes lleguen acá representados por un Presidente de la República, que avala el cumplimiento de todas sus funciones. Nosotros en representación del pueblo colombiano porque así lo entiendo yo, les decimos muchas gracias, así poder aprobar y presentar las ponencias para que ustedes continúen cuidando a Colombia.

He tenido también la oportunidad este año de hacer el curso Cidenal, para mí ha sido una experiencia supremamente enriquecedora, me encuentro con muchos de ustedes que con todo respeto han sido mis compañeros de estudio, de conocer muchas partes del país y con conocimiento de causa mirarlos de cerca en su disciplina, estudio y entrega. También me ha llamado muchísimo la atención que ustedes representan la familia y exponen aquí con orgullo su familia, esposas e hijos, bien sabemos que el núcleo esencial de toda sociedad es la familia, ustedes enseñan con el ejemplo; felicitarlos a todos.

Sí quiero hacer este año una mención muy especial, porque entre tantos hombres tenemos una agenda que nos debe llenar de mucho orgullo, como mujer decirle a usted General Mireya, que nos hace sentir muy orgullosas a nosotras las mujeres, porque le demuestra con hechos a Colombia y al mundo entero, que las mujeres tenemos todas esas capacidades, virtudes, cualidades de ser estudiosas, disciplinadas y tener un mando como usted lo ha hecho como Directora de la Escuela y muchos otros cargos. Felicitarla de manera especial y decirle gracias, por ser nuestro orgullo como mujer colombiana, muchas gracias.

El Presidente, Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Le da el uso de la palabra a la Senadora Thania Vega de Plazas.

Hace uso de la palabra la Senadora Thania Vega de Plazas:

Gracias señor Presidente, apreciado Ministro, Comandante General de las Fuerzas Militares, Comandante de la Policía Nacional, General Mejía Ferrero, señor Almirante, señores Generales, a todos los militares que nos acompañan en el recinto. Para mí este día es especial en la Comisión Segunda, porque lo disfruto inmensamente, porque conozco del esfuerzo de todos ustedes, el de sus familias, el sacrificio de sus hijos; conozco de cerca lo que es ser militar o policía de la patria; sé lo que esto significa para todos ustedes. Han entregado su vida desde que eran casi unos niños, por el inmenso amor que le tienen a la patria y siento la misma emoción de ustedes. Es un orgullo y un honor para mí venir aquí a darles este reconocimiento, porque ustedes son los que defienden y protegen este país; siento emoción como hija y esposa de militar, vienen a mi memoria muchos episodios de mi vida.

Quiero pedirle hoy a Dios en esta Comisión, que todo este esfuerzo de vida que ustedes han hecho, sea realmente reconocido por todos los colombianos, porque algunos tenemos grandes dolores y, algunos somos muchos, para que a ustedes el país y Colombia los traten como los héroes que son, para que no los calumnien, no les acaben sus hojas de vida a través de un medio de comunicación. Quiero contarles que curiosamente me pasan muchas coincidencias, justamente hoy mi esposo, militar como ustedes, está lanzando un libro esta noche, que se llama “Defendiendo la Democracia Maestro”. Le digo al Ministro, al General Mejía y a usted en presencia de todos los militares, quisiera que esta noche hubiera militares en el lanzamiento de ese libro, no es un acto político, es un acto académico, donde el Coronel Plazas lanza el libro que simboliza lo que ha pasado con la justicia en la historia de un militar que cumplió con su deber.

Quiero pedirle encarecidamente al Ministro, que permita que vaya alguna comisión de militares, no es un acto político, es académico; porque ese libro tiene que hacer parte de la memoria histórica de este país, porque aquí con los militares han pasado cosas muy injustas señor Ministro; los militares tienen que tener la seguridad y la garantía, que cuando ellos obran bien, no pueden ser víctimas de la justicia colombiana. Así que de todo corazón les deseo a ustedes el mayor de los éxitos, si han llegado acá es porque han obrado con disciplina y compromiso, lo más importante, por una vocación que tienen ustedes en el alma y en el corazón; ustedes escogieron esta carrera tan dura por amor a la patria, muchas gracias.

El Presidente, Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Le da el uso de la palabra al Senador Luis Fernando Velasco.

Hace uso de la palabra el Senador Luis Fernando Velasco Chávez:

Gracias señor Presidente, un saludo afectuoso al señor Ministro de Defensa a los señores Generales, Almirantes, a los señores oficiales que hoy presentan su hoja de vida ante el Senado de la República, para lograr el concepto que muy seguramente llevará a

su ascenso como oficiales. Un primer comentario, la mujer está ocupando unos espacios en Colombia y el mundo que se merecen, no es coincidencia que hoy un buen número de colombianos y latinoamericanos, estemos haciendo fuerza para que una mujer gane la Presidencia de los Estados Unidos.

Señores oficiales, en la tradición de la historia universal, hay un momento que me parece bien interesante, es la definición de quien llevaba las armas en las ciudades Estado en la antigua Grecia; los ciudadanos definían quién era esa persona, porque los ciudadanos tenían que tener una profunda confianza, tal vez de las decisiones más complejas que se tomaban era esa, porque es que era la seguridad que es intrínseco al nacimiento del Estado. Las instituciones Estado nacen con una primera función, darle seguridad a la tribu, por ello estamos desde aquí, ustedes presentándose ante los Senadores que representamos a esos ciudadanos. Como Senadores estudiamos su hoja de vida, conocemos su pasado, avizoramos de alguna manera su futuro; especialmente les decimos que ustedes tienen la confianza de la sociedad, para tener el monopolio de las armas. Esa reflexión llévenla siempre con ustedes, que están recibiendo ni más, ni menos, que la confianza de los ciudadanos para tener ese monopolio de las armas; esa es una responsabilidad democrática gigantesca.

Es una responsabilidad democrática gigantesca lo que nosotros sabemos que vamos a acertar en el papel, el respeto institucional de nuestra Fuerza Pública, de la Policía, frente a lo que ha sido el proceso de paz, es de admirar y de mostrar. Evidentemente como lo han dicho más de uno de los líderes de esta nación, Colombia ha llegado a este momento gracias a la efectividad de su Fuerza Pública y a las acciones de seguridad que nos dieron los últimos gobiernos, eso tenemos que reconocerlo, desde esta orilla. Por ello no podía pasar en silencio, para decirles en nombre de muchísimos ciudadanos, mil gracias, porque ustedes son una vida al servicio del resto de la sociedad, el único problema es que ya los Generales están siendo de la edad nuestra o más jóvenes, eso nos preocupa.

De manera que esa vida recibe hoy un reconocimiento de esa sociedad, diciéndoles señores Coroneles ustedes tienen que ser Generales de la República; los señores Brigadieres tienen que ser Mayor General; los Contralmirantes tienen que asumir esas responsabilidades. Ministro, con afecto llévese esa solicitud de la Senadora Thania, este es un país que necesita hacer catarsis, necesitamos escucharnos, eso es parte del ejercicio que vamos a hacer en el proceso de paz, que estoy seguro que quienes tienen la responsabilidad de encontrar los nuevos Acuerdos, los van a encontrar, estoy completamente seguro; porque si no sería un fracaso de toda la clase dirigente política de nuestro país, y creo que nosotros no queremos pasar con esa mancha.

Quienes tienen esa responsabilidad, tienen que entender que aquí la historia la tenemos que construir desde la verdad y la verdad que tiene cada uno de los actores que han estado en el conflicto, pero que también quiere reconstruir en todo el país. De manera que es interesante que comencemos cada día en acercarnos más con acciones, no solo con palabras, esa sería

una acción realmente interesante y que se valoraría; mil gracias presidente.

El Presidente, Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Pregunta si algún otro Senador hará uso de la palabra, le concedo la palabra a la Senadora Paola Holguín.

Hace uso de la palabra la Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Lo que quiero pedir excusas públicas a los Miembros de las Fuerzas Militares por mi retardo; expresarles todo el respeto, afecto y reconocimiento a cada uno de ustedes y a sus familias, por su sacrificio. Nosotros en el Congreso estamos convencidos de la importancia que tienen las Fuerzas Militares y de Policía para la seguridad, la defensa y la salvaguardia de esta nación. Expresarles el reconocimiento y las excusas, porque debí estar aquí para escuchar a cada uno de ustedes, para mí es un honor el haberme permitido tener las hojas de vida de 3 de ustedes que con honor las defenderé todas. Créanme que el paso que ustedes hacen por el Congreso, es más que el significado de una sociedad que los reconoce y valora, es también una forma de decirles que nosotros creemos en la importancia de las relaciones cívico militares que están allá defendiéndonos, nosotros estamos aquí para defenderlos y reconocerlos.

El Presidente, Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Informa a todos ustedes que las ponencias para el ascenso de cada uno en forma individual fueron repartidas desde el 27 de octubre; es mi intención como Presidente de la Comisión, plasmar esa aprobación por parte de la Comisión Segunda el jueves, anunciando mañana; para ello se requiere la presentación de todas las ponencias el día de hoy. Por eso le pido a los Senadores que agilicen ese trámite, para poderlo hacer el jueves, porque de lo contrario, nos tocaría el martes de la semana entrante, pedirles ese favor que nos han solicitado a través del Comandante General de las Fuerzas Militares y se lo transmito a todos ustedes. Señor Secretario haga los anuncios correspondiente a los proyectos de ley que ya están radicados.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Da lectura al anuncio de proyectos de ley. Señor Presidente, honorables Senadores, los anuncios para discusión y votación de proyectos de ley en la próxima sesión:

– **Proyecto de ley número 89 de 2016 Senado, por la cual se garantiza la estabilidad laboral reforzada de los miembros de la Fuerza Pública con disminución de la capacidad psicofísica y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Senadores Bancada Centro Democrático.

Ponentes: honorables Senadores *Thania Vega de Plazas* y *Marco Aníbal Avirama Avirama*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 607 de 2016.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 961 de 2016.

– **Proyecto de ley número 48 de 2016 Senado, por la cual se institucionaliza el Día Nacional de la Tolerancia, la Solidaridad y la Convivencia.**

Autor: honorable Senador *Antonio Guerra de la Espriella*.

Ponente: honorable Senador *Carlos Fernando Galán Pachón*.

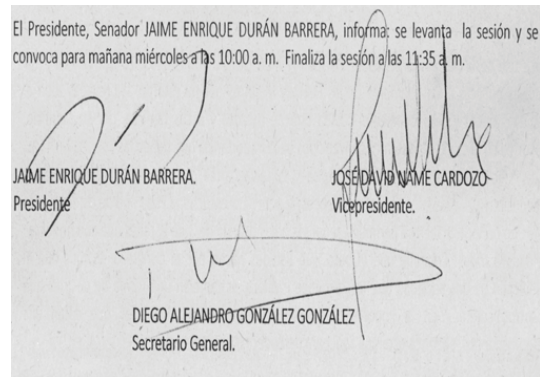
Publicaciones: Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 550 de 2016.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 748 de 2016.

Están realizados los anuncios de proyectos de ley para la próxima sesión señor Presidente.

El Presidente, Senador Jaime Enrique Durán Barrera informa:

Se levanta la sesión y se convoca para mañana miércoles a las 10:00 a. m. Finaliza la sesión a las 11:35 a. m.



CONTENIDO

Gaceta número 185 - Martes, 28 de marzo de 2017
 SENADO DE LA REPÚBLICA
 ACTAS DE COMISIÓN Págs.

Comisión Segunda Constitucional Permanente	
Acta número 08 de octubre 11 de 2016	1
Acta número 09 de octubre 19 de 2016	7
Acta número 10 de noviembre 8 de 2016	21